Año IV .- Núm. 1.144.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL.

Sábado 14 de Diciembre de 1872

PESETAS.

PRESIDENCIA DEL VICEPRESIDENTE SEÑOR PASARÓN. Extracto de la sesion celebrada el dia 13 de diciembre de 1872.

Se abrió á la hora de costumbre, y fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Despues del despacho ordinario, usan de la palabra varios senores diputados para asuntos de interés particular. Se lee un dictamen de la comision de quintas organizando la fuerza armada en profesional, voluntaria y recerva, armamento general, extendiéndose en las recompensas estatutos de la primera, y dando reglas para la segunda, que se divide en tres categorías, de instrucción, reserva y milicia nacional. Queda abolida la redención por dinero y la sustitucion; la edad para ser incluido en la reserva será la de veinte anos; el número de indivíduos de la clase profesional, no podrá exceder de 40.000 hombres.

Se suprimen los colegios militares y el vicariato castrense, creandose escuelas y academias de instrucción. El dia 1.º de abril de 1873 empezará á regir esta ley, y los jóvenes que tengan veinte años el 1.4 de febrero de

este año serán incluidos en ella. Se senalará dia para la discusion de este dictamen. El Sr. Tutau pregunta al ministro de la Guerra por e

resultado del emprestito oloxo si no so la El ministro dice que nada puede contestar.

El Sr. Hilario Sanchez recuerda su pregunta al Gobierno acerca del estado anárquico en que se halla la provincia de Guipúzcoa y de los asesinatos é iniquidades que comete una fuerza armada que se llama de migueletes. Advierte diputado que convertirá en interpelacion esta pregunta si no se le contesta.

Entra el presidente del Consejo, y contestando al señor Tutau, dice que el empréstito se ha cubierto tres veces hasta hoy á las once de la mañana; y que cuando el órden esté asegurado, dirá su opinion sobre esto y los medios para

El Sr. Estéban Collantes recoge las últimas palabras, dice que, en efecto, es necesario que se trate ampliament de la honra nacional y de la integridad del territorio.

El Sr. Zorrilla contesta que no sabe á quién se refiere el señor diputado al hablar de honor é integridad, cuando en la Cámara no hay uno que no esté por ella.

Rectifica el Sr. Collantes, diciendo que no es su ánimo excitar las pasiones, y cabalmente por eso no habia hablado hasta ahora, pero que cuando se trate la cuestion d Ultramar hará ver que se va á llevar á aquellas posesiones nuestros ódios políticos.

El presidente vuelve otra vez á decir que las reformas en las Antillas no deben ser cuestion de partido, y ruega á los que no las crean convenientes que usen de buenas armas para combatirles.

Vuelve à rectificar el Sr. Collantes diciendo que sus actos de ayer responden al ministro de hoy, y que desde que se hizo cuestion de partido la de Ultramar no quiso ocuparse en ella.

Se lee el dictamen de la comision de incompatibilidades declarando compatible al Sr. Soler y Espalter con el cargo de diputado.

Le combate el Sr. Escuder, y sostiene el voto el señor Moran. El Sr. La Foz le impugna, contestándole tambien el Sr. Moran.

Se desecha el voto de la comision y se aprueba el acta de la Coruna. Tobaviesnos olusti

Proyecto de ley de abandono del Peñon de la Gomera.-

Voto particular del señor marqués de la Florida. El senor conde de Robledo, de la comision, combate el voto particular, sosteniendo que el abandono sea en absoluto y sin compensacion alguna, segun proponia el señor marqués de la Florida.

Se suspende esta discusion para dar lugar á la votacion definitiva del presupuesto de ingresos.

Es aprobado en votacion nominal por 155 votos contra 47 mam no no noisan al a noisi b omitto

Continuó la discusion pendiente y el marqués de la Fiorida usó de la palabra en pró de su voto particular, pro-

nunciando un discurso que obtuvo alabanzas de la Ca-

mara. Dióse lectura al dictamen de la comision del presupuesto de gastos y se levantó la sesion. Eran las seis.

PROTESTAS Y ADRESIONES DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

CORRAL DE ALMAGUER 14 de noviembre de 1872. Exemo. Sr. D. Praxedes M. Sagasta.

Muy señor mio y respetado amigo: Tengo el placer de estar autorizado por los constitucionales de esta villa para manifestar en su nombre á V. E. y compañeros de Gabinete, que han visto con indignacion la vil calumnia lanzada contra un ministerio que supo evitar los horrores de la anarquía á este desventurado país.

Se repite como siempre suyo afectísimo amigo seguro servidor Q. B. S. M.-J. Lopez.

> Manzanilla y noviembre 10 de 1872. Exemo, Sr. D. Práxedes M. Sagasta.

Muy senor mio: Habiéndome enterado de la acusacion presentada ante el Congreso de diputados contra V. E y sus dignos compañeros que fueron del Gabinete que tan dignamente presidió, como representacion del gran partido constitucional à que pertenecemos los verdaderos liberales conservadores, unidos al Sr. D. José María Osorno y Gomez y demás indivíduos que componen la mayoría de los electores de este distrito municipal, no hemos titubeado en suscribir la instancia que adjunta tengo el honor de remitirle como protesta contra las calumnias de que han sido objeto, hijas del despecho de nuestros adversarios.

Sírvase V. E. recibir el homenaje de adhesion de estos sus afectísimos SS. SS. Q. B. S. M .- Diego de la Torre .-José Osorno.

Comité constitucional de Caldas de Reyes. CALDAS DE REYES, 24 de noviembre de 1872

Ecxmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta. Muy señor nuestro y de nuestra más distinguida consideracion: Al fin, la calumuia, esa hija natural y compañera inseparable de la envidia, es un bien cuando coloca á los calumniados sobre los calumniadores. Esto es, pues, lo que acaba de suceder con Vd.; y faltaría este comité á su principal deber si por ello no le felicitará, como con verdad le felicita por el senalado triunfo que acaba de obtener en bien de la libertad y de su excelente reputacion de eminente patricio. Ofrece, pues, a Vd. y al gran partido constitucional este comité su decidido apoyo y cooperacion, para alejar en lo posible los oscuros azares del porvenir, y en que, con insistencia diabólica, intenta sumir la demagogia al infortunado pueblo español; dirigiendo á la vez á la junta directiva que Vd. tan dignamente preside, copia del acta le-

vantada al constituirse este comité. Son de Vd. con toda consideración alentos seguros servidores O. B. S. M .- Presidente, Juan Roca .- Vicepresidente, Manuel Diaz Ainzo.-Laureano Salgado. -Pablo Castro.-Javier Ocampo.-Manuel Villagarcía, secretario.

> abaid mor Arenal 9 de diciembre de 1872 Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Muy senor nuestro, de toda consideracion: Amantes sinceros del órden y verdadera libertad, no podemos mé nos de felicitar á V. E. y prestarle todo nuestro humi de apoyo y adhesion contra los que tratan de mancillar su honra y destruir las conquistas revolucionarias de Setiembre, considerándole á V. E. como el mejor baluarte contra tales asechanzas osnemni sol etas aseit

Reciba, pues, nuestra sincera amistad como sus más afectísimos Q. B. S. M .- Valentin Pulido .- Manuel Perez. -Zacarías Solana. -Ignacio Infante. - Domingo Arroyo. -

JAEN 24 de noviembre de 1872. Exemo. Sr. D. Praxedes Mateo Sagasta.

Muy estimado señor y amigo nuestro: Apenas constituido en esta ciudad el comité del gran partido constitucional, los indivíduos que tenemos la honra de componerle nos apresuramos á enviar á Vd. este sincero aunque palido testimonio de nuestra ilimitada adhesion.

Por otra parte, hoy que la más absurda calumnia intenta

empañar la limpia fama de Vd. y de sus dignos compañe. ros de Gabinete, que representa la de todo el partido, consideramos como el primero de nuestros deberes significar á Vd. la más profunda indignacion que la torpe conducta de nuestros enemigos nos ha causado, la seguridad que siempre abrigamos de que ser in confundidos al discutirse la acusacion, y nuestro decidido y levantado propósito ayudar á Vd. con la mayor lealtad y energía en este y en los demás asuntos que interesen al partido.

Tenemos el gusto de reiterarnos de Vd. siempre afectísimos amigos y atentos SS. SS. Q. S. M. B .- José de Uribe y Fernan .- Felipe Mingo .- Joaquin M. Ruiz Callejon .-Ramon Serrano y Coello .- Felipe Gutierrez .- Rafael Cano -Antonio Pabon -Juan Ruiz. -Antonio Nieto. - Antoni Anguita y Arroyo.

La Gaceta de ayer publica la instruccion para el cumplimiento de la ley de 2 del actual en la parte relativa á la nueva forma de pago establecida para los intereses de la Deuda pública, que reproducimos á continuacion, como asunto que interesa á multitud de familias:

«Artículo 1.º El impuesto del 5 por 100, que con arreglo á la ley de 29 de julio de 1867 se ha venido cobrando del importe total de los intereses de la Deuda interior, se deducirá ahora de las dos terceras partes de estos mismos intereses que unicamente han de satisfacerse en metalico durante el período de diez semestres consecutivos, á contar desde el que vence en 1.º de enero próximo.

Art. 2.º Para el pago de la otra tercera parte que durante el mismo período debe satisfacerse en papel, con arreglo á lo prevenido en el art. 1.º de la ley de 2 del actual, la junta de la Deuda expedirá semestralmente los títulos y resíduos de la renta consolidada al 3 por 100, así interior como exterior, que sean suficientes á cubrir el importe integro de dicha tercera parte al tipo de 50 por 100 que en la pcitada ley se fija. al ramanti U eb asionivo

Art. 3.º Los títulos y resíduos de la Deuda exterior al 3 por 100 que han de darse por la tercera parte del importe de los intereses de la propia Deuda, se expedirán por conducto de las comisiones de Hacienda establecidas en e extranjero, y llevarán las firmas por estampilla del ministerio de Hacienda y director de la Deuda, las cuales serán refrendadas con las autógrafas del presidente, vice-presidente ó comisarios interventores de las mismas comisiones á quienes autorice al efecto.

Art. 4.º Los resíduos que se emitan, así de la Deuda interior como exterior, devengarán intereses desde la fecha de su emision, segun el semestre á que correspondan, pero estos intereses no serán satisfechos hasta que se presenten á la conversion en títulos, segun se estableció en la capitalizacion de 1841.

Art. 5.º Los títulos y resíduos que se emitan, tanto para el pago de los intereses de la Deuda interior como exterior, se entregarán á los acreedores, siempre que sea posible, al hacer efectivo el importe de las dos terceras partes líquidas que deben satisfacerse en metálico.

Art. 6.º Cuando por efecto del inmenso número de títulos y resíduos que haya que emitir, no puedan estar estos corrientes para su entrega á los interesados, al satisfacerles la parte que han de percibir en metálico, se verificará desde luego el pago de esta; sin perjuicio de entregarles despues los valores en papel á que tienen derecho, á cuyo efecto se les devolverá el taion o carpeta-resguardo que se es hubiere facilitado al entregar los cupones, despues de poner en ellos un sello con tinta delimprenta, en que se exprese haber sido satisfechas las dos terceras partes en me

Art. 7.º Sin embargo de lo prevenido en el artículo anterior, el pago del importe de las carpetas de cupones presentados en las provincias se hará despues que esten expedidos y puedan remitirse á las administraciones económicas los títulos y resíduos de la renta del 3 por 100 que hayan de darse por la tercera parte integra del valor de los cupones; en el concepto de que, para no demorar el pago, las oficinas de la Deuda cuidarán de dar preferencia en la emision de los expresados títulos y resíduos á los que hayan de apticarse á las facturas presentadas en provincias.

Art. 8.º Cuando en las comisiones de Hacienda de Espana establecidas en el extranjero se presenten al cobro cupones de la Deuda interior allí domiciliadas, despues de exigir la presentacion de los títulos de que se hayan des-

tacado, segun se verifica en la actualidad, espedirán aquellas comisiones letras á 30 dias vista, cargo de la direccion de la Deuda a pagar en la del Tesoro, por el importe líquido de las dos terceras partes que deben satisfacerse en efectivo, y por la otra tercera parte integra facilitarán á los acreedores el oportuno resguardo para canjearlo en su dia por los títulos y resíduos que las oficinas de la Deuda emitan en equivalencia de esta última tercera parte.

Art. 9.º Con el fin de que la direccion de la Deuda pueda emitir y remesar oportunamente á las comisiones de Hacienda en el extranjero los títulos y resíduos del 3 por 100 interior que hayan de darse en pago de la tercera parte integra de los cupones de dicha Deuda que en ellas se presenten, cuidarán estas de remitir por la estafeta mas próxima al dia en que hayan espedido las letras por las otras dos terceras partes que corresponde pagar en metálico las facturas y cupones presentados en las mismas, sin perjuicio de dar aviso de los giros en el mismo dia que entreguen las letras á que se refiere el artículo anterior.

Art. 10. La direccion general de la Deuda remitirá á las respectivas comisiones de hacienda en el extranjero, en el plazo más breve posible, y tambien por conducto de la estafeta, los títulos y resíduos de la renta del 3 por 100 interior que se emitan para satisfacer la tercera parte de los cupones de la misma renta que se hubieran presentado al cobro en aquellas dependencias.

Art. 11. Las comisiones de hacienda de España establecidas en el extranjero cuidarán de dar parte semanalmente á la direccion de la Deuda de los pagos que hagan por cupones de la exterior, remitiendo nota detallada del pormenor de los títulos y resíduos de la misma deuda exterior al 3 por 100 que vayan emitiendo para el pago de la tercera parte que ha de satisfacerse en esta clase de valores.

Art. 12. Tan luego como la direccion general del T esosoro reciba las facturas y cupones presentados al cobro en el Banco ul ramarino de Lisboa, así como las facturas de los cupones cuyo pago esté domiciliado en aquella plaza, pasará unos y otras á las oficinas de la Deuda para que estas emitan los títulos y resíduos que corresponda dar en pago de la tercera parte de su importe, y unidos á las facturas puedan remesarse al Banco por conducto de la misma Direccion del Tesoro, para entregarlos á los interesados al satisfacerles el importe de las otras dos terceras partes que han de percibir en efectivo.

Iguales operaciones se practicarán con las facturas de cupones presentados al cobro en las Cajas de la Habana Puerto-Rico cuando se pasen á la direccion de la Deuda por el ministerio de Ultramar.

Art. 13. La Junta de la Deuda adoptará las disposicio nes convenientes para el cumplimiento en todas sus partes de lo prevenido en la ley de 2 del actual y en la presente instruccion. e.

Madrid 3 de diciembre de 1872 .- S. M. el rey se ha servido aprobar la presente instruccion.-El ministro de Ha cienda, Ruiz Gomez.» uestro empeño en la cuestion ultramarina.

Inserta el mismo diario oficial una ley fijando las fuerzas navales para las atenciones generales del Estado, cuyo sostenimiento corresponde al presupuesto de la Península durante el año económico de 1872-73.

ACUSACION IMPRUDENTE.

Los periódicos órganos del partido constitucional vienen ayer rechazando unánimemente la injustisima acusacion lanzada por el señor ministro de Estado y repetida por todos los diarios ministeriales, que se han atrevido á suponer causante del motin de la noche del miércoles al partido conservador constitucional.

La conducta del Sr. Martos en este asunto es cuando ménos, inconveniente é irreflexiva. Para que un ministro de la Corona se atreva à lanzar una acusacion de esa importancia, era preciso que tuviese en su poder las pruebas le-Igales, y aun así y todo, habria imprudencia en hacer afirmaciones que solo pueden hacerlas con derecho los tribunales de justicia.

Hemos dicho ya, y repetimos ahora, que no es cosa tan óbvia falsificar la opinion en estos tiempos de discusion y de publicidad. El Sr. Martos tiene demasiado talento para

diosa acusacion, y lo que ha hecho S. S., atreviéndose à tanto, ha sido autorizar dos deducciones que ambas pueden traerle graves y sérios compromisos. No siempre el Sr. Martos ha de ser ministro

no conocerque nadie ha dado crédito á esa insi-

de la Corona y si mañana ocurriese algun conflicto que lastimase á determinadas individualidades del partido conservador, no tendria excusa ni pretexto para esquivar la responsabilidad personalisima que le seria exigida por los que inocentemente habrian padecido por su

Sabiéndose por todos que las palabras del señor ministro de Estado no pueden ser el producto ni de un momento de extravío apasionado, ni el de una candida creencia aceptada sin examen, será preciso buscar la intencion con que se han soltado esas frases, y procediendo conforme à la manera de discurrir que nos enseña el mismo Sr. Martos, buscaremos en coincidencias pasadas la solucion del problema.

Es un hecho que el Gobierno radical no se ha detenido á raíz de todo acontecimiento perturbador del órden público en achacarlo al partido constitucional. Así ha sucedido con la insurreccion del Ferrol, así con los desórdenes de Andalucia, asi tambien en la sedicion de los mozos el dia de la declaración de s' ldados en Madrid, así en el motin del miércoles último y así finalmente, y esto es más grave, en el cona-

to de regicidio de la calle del Arenal. Apenas lanzada la acusacion, cuando ha sido desvanecida ante el buen criterio del público, y esto no obstante, continúa el mismo sistema, y esta insistencia y esta pertinacia en un medio tan gastado y desautorizado, revela un plan o una preparacion de algun suceso tenebroso, que por lo visto no ha llegado todavía á su

completa madurez. Téngase en cuenta el discurso del Sr. Ruiz Zorrilla en la Tertulia de la calle de Carretas y véase si de una manera más explícita ni más terminante se puede predicar venganzas y exterminio, que por más anónima que haya sido la indicacion, se trasparenta lo bastante para conocer que despues de las coincidencias de las acusaciones que hemos citado, no podian dirigirse sino al partido constitucional.

¿Seria posible que en el paroxismo del ódio se haya pensado en algunas visperas sicilianas o en alguna noche de San Bartolomé en la que les tocara à los conservadores el papel de los

Nosotros nos resistimos á creer tau horrendo pensamiento; pero no pierdan de vista los hombres que desde las regiones del poder señalan como blanco de todas las perturbaciones sociales á un partido digno, noble y por tantos títulos respetable, que esa predicación malévola se infiltra inoculando su veneno en las masas inconscientes, y que no seria difícil en un dia de asonada, y estos dias hay que temerlos siempre mientras imperen los radicales, se perpetrasen delitos y atentados criminales contra individualidades del partido constitucional, y entonces jay de las represálias!

Cuando una sociedad se encuentra en el estado que la nuestra, donde la seguridad individual está constantemente amenazada, donde el Gobierno, en vez de manifestarse protector de los ciudadanos, se convierte en concitador de venganzas fratricidas; cuando ni aun el recurso de buscar en otros puntos paz y sosiego puede adoptarse, porque hoy no se puede viajar sin peligro de muerte; cuando la subversion moral y el paroxismo de los ódios embargan á los encargados del reposo público, entonces ha sonado la hora de la descomposicion social, sin que quede más esperanza que la agrupacion que necesariamente habrá de venir de todas las individualidades amenaza las, para salvarse del naufragio que ya nos invade.

(De El Puente de Alcolea.)

-11FL

prudencia española), hijo natural del no menos famoso generalisimo de Lepanto, halló que Juara, sin saber por dónde ni cómo, habia partido al extranjero con el oro y la ayuda de D. Rodrigo. Poco tiempo despues, mal hallado en la emigracion, volvióse á España, y tan resuelto y descarado, que queria morar en la misma posada del ministro, con que puso á éste en el extremo de hacerle salir para Portugal, en tan buena sazon que ya acudia á prenderle Gregorio Lopez.

Llegaba Juara apenas á Hornachuelos, cuando D. Juan de Guzman, sargento mayor, á quien conocia por allegado al ministro, se le reunió cabalgando en un poderoso alazan con el hierro y la corona del marqués de Siete Iglesias. Cenaron juntos en un meson, y al dia siguiente amaneció Francisco de Juara asesinado.

De Agustin de Avila, ó sea Avililla, el alguacil, como le llama Quevedo en sus Anales de quince dias, se sabe solamente que estando preso en la cárcel de Córte, salió á una ventana dando gritos lastimeros, y poco despues pareció ahogado en su mismo calabozo.

El cui prodest que tantos delitos ha descubierto, atribuyó este al Secretario. Todo Madrid lo aseguraba como artículo de fé.

A estos crimenes se juntó su avaricia insaciable, su vanidad extremada, y su torpe ma-

a aquella misma hora en du coche cerrado Felipe III no necesitaba de hechizos para

ser un rey á la buena de Dios. 18 Bigorg nobro

El padre Aliaga ni habia muerto, ni murió se sino mucho tiempo despues, desterrado por el conde-duque de Olivares. Da de la v. gambamentx I

Por lo que toca á Carvajal, Suarez, Caballero y Camino, no hemos podido hallar rastro de su

vida ni de su muerte. ette me .M .E eb laszif .leis La que resulta del proceso plenamente probada y justificó la sentencia atroz de D. Rodrigo, fué la de Agustin de Avila, alguacil de Corte, muerto en la carcel, despues que intentaron envenenarle por orden del Secretario; y qui la de Francisco de Juara, asesinado por el sargento mayor D. Juan de Guzman, a quien pagó el marqués de Siete-Iglesias liberalmente De haber hecho matar á D. Alons su hazaña.

De estos dos personajes se conservan muy pocas noticias; pero convienen casi todas en in que Francisco de Juara era un truhan devoto e de D. Rodrigo, á quien servia como de corredor para allegar pretendientes y desplumarlos. Cuando la reina Margarita comenzó á minar el poder del Secretario, puso los ojos en Juara, que podia ser muy útil á sus planes, como des l positario de muchos secretos del valido; pero exigian las artes de la intriga que primero segim le amedrentára, y al presentarse á prenderle por orden de la reina el famoso licenciado Gregorio Lopez (á quien tanto debe la jurisDON RODRIGO CALDERON.

acaso in justicia divina pudieron más que sus

se'incorporase en el lecho para poner más aten-

cion, vio entrar con una hiz á su paje de al-

coba, seguido de D. Fernando Ramirez Fari-

che, hallandose en su retiro acostado con su esposa, oyó grandes rumbres cercanos, y como

Cuando se preparaba la corte á partir á Lisboa á la jura del príncipe de Asturias, en los primeros dias del año 1619, mandó su padre Felipe III prender à D. Rodrigo Calderon, marqués de Siete-iglesias, conde de la Oliva, que habia sido anteriormente ministro, ó como entonces se decia, secretario del duque de Lerma, quien desde su paje le habia ido levantando hasta aquella altura.

D. Rodrigo, creyendo ser más prudente que su protector, que para burlar á sus enemigos se hizo cardenal de la Santa Iglesia romana, dando ocasion à que el pueblo le cantase aquella insolente copla:

El ladron más afamado, por no morir degollado se vistió de colorado;

D. Rodrigo, deciamos, al perder la privanza, se habia retirado á Valladolid, ocultando á la vista de todo el mundo sus riquezas, que eran verdaderamente fabulosas, y arrancando de paso à Felipe III una cédula en que le daba por buen servidor; pero las intrigas palaciegas y

SECCION POLÍTICA.

PROTESTA.

La prensa de la capital de España, sin distincion de partidos, inspirada única y exclusivamente por el santo amor á la pátria, y por el deber, comun á todos, de defender la integridad del territorio, protesta contra todas las medidas que en daño de tan caros objetos puedan ser adoptadas, anunciando su firme resolucion de combatirlas enérgicamente.

La prensa de la capital de España cuenta con la cooperacion de la prensa española, con la cooperacion de todos los intereses permanentes del país, justamente alarmados, para aconsejar suma prudencia en todo lo que se refiera á la organizacion de las Antillas y Filipinas, de acuerdo con los consejos y la opinion de una parte importante de la mayoría parlamentaria. Madrid 13 de diciembre de 1872,

La Epoca, El Diario Español, El Debate, El Pueblo, La Prensa, El Tiempo, El Eco de la Pátria, El Correo Militar, El Eco del Progreso, La Tribuna, El Gobierno, El Popular, La Esperanza, La-Regeneracion, La España Constitucional, El Eco de España, La Verdad, La Reconquista, El Eco Popular, El Peninsular, La Bandera Española, La Paz, La Quincena, El Correo de las Antitillas, El Puente de Alcolea y LA INDEPENDENCIA ESPANOLA.

en el motin del miercoles ditimo -BOOD LA CUESTION NACIONAL.

El presidente del Consejo de ministros ha pronunciado ya su última palabra sobre el proyecto de reformas en Puerto-Rico.

El Sr. Zorrilla, ese gigante de la política radical, ha manifestado que la reforma se llevaria à aquella Antilla contra el parecer de la opinion del país y de la prensa, porque estaba seguro que habia de producir fecundos bienes á la pátria.

Y con efecto; tenia razon el Sr. Zorrilla, ¿qué saben el país y la prensa de semejantes cosas? ¿Puede el país y la prensa tener más conocimiento de esas cuestiones que el jefe de pelea del radicalismo, y su ninfa Egeria Martos?

Torpe y nécio error! sangle us obsausque Por eso el Sr. Zorrilla, al escuchar anteanoche à la comision de la prensa, que le rogaba desistiese de tan desastroso proyecto de reformas en Ultramar, tomó cual dómine la palmeta y dió á aquella un palmetazo, exclamando

Magister dixit! Ya lo sabe el país, ya lo sabe la prensa.

con voz hueca y campanuda:

La eminencia gubernamental del radicalismo, con la inspiracion de su ninfa y su génio colosal, con su inmenso talento, con su privilegiado criterio, con sus grandes conocimientos en administracion, con su estudio profundo de la manera de ser y de existir de nuestros hermanos de Ultramar, y por lo tanto conocedor de sus verdaderas necesidades y de todo lo que necesitan para vivir la vida de los pueblos de buenas y sólidas costumbres y buen régimen politico, civil y administrativo, no puede someterse á las exigencias ó ruegos de la vulgar opinion del pais y de la prensa unidos, porque como una vulgaridad que apenas entiende de semejantes medidas, ni sabe lo que pide, ni ménos lo que desea.

Decir que trasplantando nuestra situación político administrativa á nuestras Antillas y que reinando allí la misma libertad que reina aqui, no han de ser felices nuestros hermanos, es la l

mayor de todas las majaderías, porque allí los excesos de la libertad se corregirian con la libertad misma, y la guerra filibustera se corregiria con la independencia de aquellas islas ó con su sumision á los Estados-Unidos.

Y caso que esto sucediera, ¿qué podia importarnos? allí se quedaban las islas libres, y nos otros aqui.

Si nuestras industrias y nuestro comercio sufrian un tremendo golpe, eso podia importarnos poco ante la gloria de haber llevado allende los mares las instituciones democráticas, y haber hecho de nuestras colonias una jaula de grillos, aún más insufrible que lo es la España, merced á las doctrinas y al Gobierno radical.

La industria catalana, la valenciana, la vizcaina y de otras provincias podrian sufrir una pérdida mortal;

La agricultura de nuestras Castillas, Andalucia, Extremadura y otras regiones productoras, podrian experimentar un golpe tre-

El comercio y la navegacion de Santander, Cádiz y de otros muchos puertos de nuestras costas perderse casi por completo....

¿Pero todo esto qué significa en comparacion del proyecto de reforma, obra magna del Gabinete radical, y sobre todo, obra conceptuada de buena por la colosal inteligencia, por el profundísimo conocimiento, del eminentísimo hombre de Estado Ruiz Zorrilla?

No podemos continuar en este órden de consideraciones, porque los pigmeos no pueden nunca debatir con los gigantes; debená lo más mirarlos para tributarles admiracion, y á no ser rebeldes, eso es lo que debemos tributar a esa gran figura.

Mas para ello se necesita tener virtud, la virtud de reconocer el mérito, y acaso nosotros y con nosotros la pátria, ciega tambien, rebelándonos contra el palmetazo de tan colosal maestro, le digamos y digamos á los demás minis-

Los sublimes proyectos de vuestras reformas ultramarinas, guardadlos para quien los quiera, puesto que el país y la prensa los rechazan unánimemente.

Guardad vuestros proyectos para mejor ocasion y marchaos con los laborantes y filibusteros que simpatizan con vosotros, y no intenteis ó no os obstineis en quererlos plantear por la fuerza, porque en tal caso ya sabeis lo que es un pueblo, cuando ni puede, ni quiere aceptar un pensamiento, que juzga y castiga, que degrada y mata.

¿Y no seria una amarga gloria la que habrian de representar en ese caso, rebajadas á tristes figuras, vuestras colosales eminencias, y vuestras gigantescas tallas radicales?

Creednos una sola vez, hombres del sapientisimo Gabinete radical.

Vuestro empeño en la cuestion ultramarina, os causará la pérdida de la vida y la deshonra. Verdad es, que poco de una y otra os queda, pero más vale poco que nada, y que al fin po-

dais lanzar una queja y decir: ¡Desconocieron nuestros sublimes talentos! y por eso los pueblos ultramarinos, ni gritan, ni vocean, ni chillan armonias que hubieran producido nuestras reformas, y se contentan con vivir la prosáica vida de los pueblos pacíficos dedicados al desarrollo de sus intereses morales y materiales.

Escrito y compuesto nuestro artículo de entrada, llega á nuestras manos la Gaceta, que publica el decreto mandando se observe desde luego en la isla de Puerto-Rico el que á continuacion tambien inserta sobre régimen municipal de la misma.

Sabiamos harto bien que la audacia radical estaba dispuesta á dar este golpe de mano para romper la unidad territorial; pero conservábamos la esperanza de que se estrellaria ante la régia prerogativa, que jamás pudo ejercerse con más alta razon política que negando su

sancion à lo que el pueblo español en su mayor parte rechaza indignado. Sufrimos una verdadera decepcion en este

punto, y nos limitamos á decir con amargura: Dios lo quiere.....

En la sesion de ayer, que casi toda se consumió con el proyecto de abondono del Peñon de la Gomera, se permitió el Sr. D Manuel Ruiz Zorrilla amenazar á todas los partidos con una ámplia discusion sobre los acontecimientos de la noche del miércoles.

El Sr. Estéban Collantes, en nombre del partido alfonsino, recogió el reto, manifestando lo poco que le interesaba el que la luz se hiciese sobre a juellos tristes sucesos.

Por nuestra parte, como nos tienen tambien sin cuidado las amenazas del Sr. Zorrilla, le retamos á la discusion, por más que creemos que no se atreverá à provocar este debate, del que no saldria muy bien libra lo el Gobierno. En esto sucederá como con la célebre acusacion del ministerio Sagasta; muchas amenazas,

pero ningun hecho. Palabras y farsas radicales.

Ayer circularon rumores de crisis, sin que se fijaran las causas que la determinaban. Hoy persiste el mismo rumor, y á pesar de que no tenemos antecedentes que lo autoricen, tanto se va generalizando, que nos obliga á dedicarle algunas lineas.

En nuestro sentir carece de todo fundamento, porque no hay posibilidad de encontrar piezas para la formacion de un ministerio que mejor ajusten, que con mayor exactitud se adapten unas à otras que las que hoy forman el Gabine. Si una de ellas se inutiliza, no hay medio de reemplazarla. Se supone que las víctimas designadas son tres: los Sres. Gasset, Ruiz Gomes y Córdova.

Por poco que se fije la atencion, se hallará lo inverosimil de semejante supuesto. Aparte del amor al poder, que es comun á los individuos todos del Gabinete, concurren circunstancias que hacen imposible la salida de algunos de ellos en los momentos actuales.

Es necesario que todos ellos recojan los ópimos frutos que indispensablemente ha de producir su afortunada administracion. Las subvenciones acordadas á las empresas de ferrocarriles de Malpartida y Mérida, la creacion del Banco hipotecario, el empréstito de Cuba, las reformas políticas y administrativas para nuestras provincias de Ultramar, la venta de edificios militares cuyos productos deben invertirse en fusiles Remingthon, y otros negocios de la misma indole, son los títulos de gloria con que se engalana el ministerio radical, y no hay sér, por desinteresado que sea, que á punto de gozar de las consecuencias de su obra, renuncie generosamente á ellas.

De aquí que, á pesar del dualismo que se nota y trabaja al actual ministerio, cada indivíduo se conserve en su puesto, sin que ni la palanca de Arquimedes tenga potencia bastante para moverlos ni una sola línea.

De aquí que Córdova haya faltado á los antecedentes de toda su vida:

Que Ruiz Zorrilla haya incurrido en vergonzosas inconsecuencias:

Que Gasset haya llevado su flexibilidad á un punto increible; Que Montero autorice la institucion del ju-

Que renuncie Echegaray á borrar de la enseñanza pública la de las religiones positivas; Que Martos se someta á un papel secundario

en el ministerio; Y como Beranger es el busto del estuche ministerial, su presencia es el detalle que completa su carácter.

Con estos elementos es completamente imposible una crisis, que solo puede producirse por un acto popular como el que tuvo lugar en los últimos tiempos de doña Isabel.

El pueblo, cansado ya de tanta farsa y de tantos males como le está causando el ragicalismo, puede que se encargue de corregir tan lamentables equivocaciones. El tiempo, que es el gran testigo de todas

las edades, nos descubrirá el enigma. La aficion del Sr. Martos á las coincidencias,

nos hace recordar unas cuantas que han tenido lugar durante el tiempo que los radicales llevan en el poder. Son muy curiosas y han de agradar á su excelencia, ya que tan aficionado es al género.

A la amenaza de un periódico radical al rey, augurándole la suerte de Maximiliano, sigue

la subida de los radicales al ministerio. Primera coincidencia.

A los dos dias del mando radical, se formaliza la insurreccion de Cataluña. Segunda coincidencia.

La vispera del viaje de S. M. el rey à provincias, la vispera precisamente, hacen fuego sobre su coche una porcion de asesinos. Tercera coincidencia.

El malhechor que poseia los secretos de aquel crimen, y que conocia la trama, muere en el acto á manos de la policía. Cuarta coinci-

Empieza el Gobierno á justificar en el Congreso con largos discursos la necesidad de la quinta, y estalla el movimiento del Ferrol, que vieue casualmente á dar fuerza á los argumentos del Gobierno para probar la necesida I de la saca de 40.000 hombres. Quinta coincidencia.

Una grave enfermedad aleja al rey de los negocios públicos, y el Gobierno dá á luz el proyecto del Banco hipotecario. Sexta coinci-

Y por último, se habla de un levantamiento en Madrid, y el Gobierno lo vence casualmente el dia antes de verificarse el empréstito.

Más coincidencias pudiéramos hallar; pero creemos que con estas bistan para que nuestros lectores reflexionen sobre lo que la casualidad suele hacer algunas veces.

Con estas bastan para que el Sr. Martos se convenza de que hay coincidencias más raras que la de haberse publicado un suplemento el dia de los alborotos contra las quintas.

Anoche seguian los rumores de crisis, y en los círculos políticos se decia por unos que era parcial y por otros que total.

Los que anunciaban la parcial pronunciaban en tono de chacota los nombres de Ramos Calderon y Romero Giron para sustituir á los ministros salientes; pero los que hablaban en sé rio no podian escuchar semejante sarcasmo sin indignarse y decir:

¡Pero hemos llegado ya al último grado de la abyeccion y del escándalo! Y lo peor de todo es que tenian razon.

A los que, como el Sr. Martos, atribuyen al partido constitucional haber sido el instigador del motin de la noche del miércoles, les contestamos con el siguiente suelto que publica ano-

che El Pueblo: «No creemos, como algunos creen o aparentan creer, que los conservadores sean los autores del inmundo motin que ensangrentó las calles de Madrid el miércoles último tampoco creemos, cual no pocos aseguran, que el Gobier-no fuera el instigador de tal suceso; esto es aún mas inve-

Nosotros tenemos noticias distintas, y que creemos de buen origen: á nosotros se nos ha asegurado que el plan fué concebido por 50 ó 60 bandidos, de esos que viven en Madrid muy tranquilos al amparo de los derechos individuales, bandidos que contaban con que saldrian á la calle algunos federales locos y les ayudarian á distraer la tropa y la Milicia ciudadana en ciertos y determinados sitios, para ver ellos si mientras tanto podian invadir el Banco de España y algunas casas de grandes capitalistas. Claro es que esos bandidos habian de cubrirse con la careta federalesca, sin ser federales.

¿No sabe nada el Gobierno de lo que dejamos dicho? ¿No ha oido hablar de ciertas casas señaladas para el saqueo? ¿No resultará así de las declaraciones de algunos de los

Creemos que sí.»

Pues bien; nosotros debemos añadir: si pronto, muy pronto no vemos un ejemplar castigo de ese hecho; si vemos que sucede lo que con el frustrado regicidio de la calle del Arenal, diremos con la conciencia tranquila y secundando el grito de la opinion pública:

Otra farsa radical!

Los indivíduos de la comision nombrada por los directores de los 27 periódicos que anteanoche se reunieron con objeto de acordar su línea de conducta para combatir las anunciadas reformas en Ultramar, se acercaron en la misma noche al jefe del Gabinete à exponer el objeto de la reunion, los acuerdos tomados y el espíritu que reinaba en un considerable número de periódicos que hacian completa abstraccion de sus opiniones políticas ante los inmensos peligros á que se iba á exponer á la pátria.

De esta conferencia da cuenta en los términos siguientes nuestro ilustrado colega El Eco de España:

«En elocuentes y sentidas frases, que expresaban con tan-ta fidelidad como elegancia los sentimientos de que se ha-llaban animados las indivíduos todos de la comision, el Sr. Escobar hizo presente al señor ministro el objeto que á él y á sus compañero les guiaba; le dió conocimiento del que habia tenido la reunion y de los acuerdos tomados en ella; le manifestó, insistiendo en esto mucho, que los representantes de la prensa no significaban allí la opinion política que los divide, sino la noble idea que los juntaba y fiesto. confundia; que no iban en son de protesta ni de amenaza,

sino a suplicar al Gobierno que reflexionase sobre la gravedad de las reformas que intentaban, sobre la perturba-cion que podian llevar á nuestrrs posesiones de Ultramar, sobre el peligro en que se ponia la integridad nacional y lo irremediable del mal, una vez causado; y le rogó encareci-damente, apelando á su patriotismo, que aplazase tan tras-cendentales y funestas medidas hasta que, vencida la insurreccion de Cuba, fuese posible el ensayo paulatino y cauteloso de otras ménos radicales. Las palabras del Sr. Escobar fueron oidas con sumo gusto por todos sus compañeros.

Con el más profundo pesar oimos de los lábios del señor Ruiz Zorrilla que su resolucion estaba formada y que muy en breve publicará la Gaceta el decreto sobre organizacion municipal en Puerto-Rico y otro sobre division de mando; y que más tarde llevaria al Congeso el proyecto de ley referente á la cuestion social. El Sr. Ruiz Zorrilla no ocultó que el ministerio se hallaba dividido por mitad en los asuntos de Ultramar, y que más de 70 diputados de la mayoría eran opuestos á las reformas; pero insistió en llevarlas á cabo, cerrando los ojos á la evidencia.

El Sr. Escobar esforzó de nuevo sus argumentos, rebatió victoriosamente los debiles en que apoyaba su resolucion, al paracer irrevocable, el senor ministro; le pintó con vivisimos colores la responsabilidad que ante la historia y ante la nacion adquiria, si sus ensayos fatales arrancaban de la Corona de España sus más preciosos florones, convirtiendo en una pobre nacion á la que fué señora de dos mundos; se estendió en ilustradas consideraciones sobre la índole de aquellos habitantes; probó hasta la evidencia que las reformas administrativas, la ley de ayuntamientos era el arma más poderosa que podia ponerse en mano de los separatistas, porque la influencia en los municipios concluiria por destruir el elemento español y por entregar á aquellos el poder y los tesoros de las islas; apeló a todos los recursos, haciendo brotar á torrentes de su cabeza y de su corazon argumentos irrebatibles, hijos de su conviccion profunda, ecos lastimeros del negro presentimiento que destrozaba su alma.

Todo fué inútil: el Sr. Ruiz Zorrilla cree que, al otro lado de los mares, España no necesita soldados, sino reformas: que la insurreccion cubana se vence con la fuerza de la idea y no con el poder de las armas, y sin embargo, como con gran elocuencia le replicó el Sr. Escobar, manda á Cuba 12.000 soldados para que rieguen con su sangre generosa el suelo que han de fertilizar las ideas demo-

Difícil nos seria describir la triste impresion que nocausaron los delirios del Gabinete. Salimos de la presis dencia con el corazon destrozado. Recordábamos las escenas salvajes de la noche anterior, consecuencia necesaria de las nuevas ideas, de las reformas dentro de la Península y temblábamos al pensar los frutos que semejante semilla produciria en un suelo peor preparado que el que nos sustenta, para desarrollar los érmenes de disolucion que la

Pero bien pronto una saludable reaccion en nuestro abatido espíritu, hizo renacer la esperanza en nuestros corazones. «Aún hay pátria» exclamamos como D. Pelayo, y del fondo de nuestra al na, en la explosion de nuestro entusiasmo, brotó el grito salvador de

VIVA ESPANA! ¡Si! ¡Viva España! Que no porque el Gobierno se deje fascinar por las trazas de nuestros implacables enemigos, hemos de dudar nosotros de que en circunstancias supremas falte el esfuerzo necesario para sacar á salvo la integridad de la pátria.

Hé aqui el acuerdo del Centro hispano-ultramarino de Santander:

«Reunidos los que suscriben á impulsos del sentimiento que les inspira el bien de la patria, y con el vivísimo deseo de ayudar en cuanto puedan y de ellos dependa á los espanoles que con las armas en la mano y valor heróico están defendiendo en la isla de Cuba la integridad nacional, han

Primero. Levantar esta acta y consignar en ella que, dentro de la pública conveniencia y en el terreno de la legalidad, están dispuestos á sacrificar su persona y bienes para evitar que se conviertan en leyes las reformas políticas y administrativas que se proyectan establecer en Puerto-

Segundo. Que una copia de esta acta se remita, por conducto del presidente del Centro ultramarino de esta ciudad, á los que lo son en los demás puntos, invitándoles á que hagan lo mismo en sus respectivas localidades, como medio eficacísimo y seguro para que por el Gobierno se aprecie la opinion púb ica del país.

Y tercero. Que esta acta se remita original á la comision que está en Madrid para que, de acuerdo con aquel Centro ultramarino, haga de ella el uso que crea más conveniente al noble y levantado propósito que á todos nos alienta y anima.

Santander 9 de diciembre de 1872.

La junta del partido constitucional, en sesion que celebro anteanoche en casa de D. Telesforo Montejo, acordó prestar su más eficaz apoyo al Centro hispano-ultramarino, en lo referente à las reformas que el Gobierno trata de introducir en Puerto-Rico.

La comision del Circulo conservador alfonsino, presidida por el Sr. Carramolino, se ha presentado ayer tarde al Centro hispano-ultramarino ofreciéndole su adhesion completa á las ideas expresadas en el manifiesto dirigido al pueblo español, para que coadyuve con sus legales esfuerzos á evitar que se lleven á cabo las inconvenientes y peligrosas reformas a Puerto-Rico. Entre los señores de la comision moderada. manifestó el Sr. Moyano que todos los que à su partido pertenecen, reiteraban hoy lo que el año último dijeron á la nacion en un mani-

with which to wind with a

acaso la justicia divina pudieron más que sus precauciones.

El 20 de febrero de 1619, á la una de la noche, hallándose en su retiro acostado con su esposa, oyó grandes rumores cercanos, y como se incorporase en el lecho para poner más atencion, vió entrar con una luz á su paje de alcoba, seguido de D. Fernando Ramirez Fariña, consejero de Castilla, y de D. Francisco de Irazabal, caballero del hábito de Santiago, los dos con buen golpe de soldados y gentes de justicia. Al punto D. Rodrigo, que esperaba la visita desde mucho tiempo atrás, comprendió su ocasion, y en buen talante y voz segura lo

dijo asi á los mensajeros. -Tiene razon Vuecelencia, respondió Fariña. Venimos á prenderle por mandato de su

majestad. Al oir estas palabras se desmayó la esposa del caido Secretario de Felipe III.

-- Cúmplase la voluntad del rey, murmuró

éste con tranquilidad. Vistióle el paje apresuradamente, sin que diera D. Rodrigo muestras de temor alguno, aunque afirma un biógrafo de poca cuenta que no acertaba á calzarse, lo que á ser verdad, no su propia fortaleza, sino la del pajecillo amenguaria; y habiéndose apoderado Fariña de su persona, la puso con las formalidades de la ley debajo de la guardia de Irazabal, quien

buen servidor; pero las intrigas palaciegas y

-109 -

á aquella misma hora en un coche cerrado y custodiado, lo condujo á la casa llamada del Cordon, propia del marqués de Ávila-fuente, desde donde se trasladó pocos dias despues al castillo de Montanchez, que está en tierras de Extremadura, y á la órden de Alcántara per-Por lo que toca á Carvajal, Suarez, Cabalaisenet

El señor licenciado D. García Perez de Araciel, fiscal de S. M. en esta causa, acusaba á D. Rodrigo Calderon: 99019 19b Billise I 901 Bil

De culpado en la muerte de la señora reina doña Margarita de Austria:

De haber dado hechizos al señor rey D. Felipe III, para ganar sus voluntades: De haber envenenado al padre maestro fray Luis de Aliaga, inquisidor general y confesor

del rey:mlaredil salseigl- ejela en seupram le o De haber hecho matar á D. Alonso Carvajal, caballero del hábito de Santiago, al padre Cristóbal Suarez, de la compañía de Jesús, y á Pedro Caballero y á Alonso del Camino.

Esta parte de la acusacion no se pudo probar, y los jueces la desestimaron. Era además, por todo extremo ridícula é in-

fundada.L ne zojo zol osuq ,ol La reina Margarita habia muerto naturalmente de sobreparto, en 1611, asistida de enemigos de Calderon, como el patriarca de las Indias, D. Diego de Guzman, arzobispo de Tiro, que despues escribió su historia.

- 112 -

nejo de los negocios públicos, que si no se tenia por el mayor crimen en aquellos tiempos, debe de serlo en los presentes, por lo mismo que esta gangrena social nunca se cura.

Amasar palacios y caudales con el sudor del pueblo, es en los que le gobiernan el más imperdonable delito. A fabulosos extremos llegó en este punto el conde de la Oliva.

Sobre sus titulos, empleos y preeminencias, gozaba de los siguientes gajes y regalías: Un regimiento con voz y voto en Valladolid.

Un maravedí de cada bula de la Cruzada, que se imprimia en aquella ciudad. Un balcon perpétuo en su casa de ayunta-

miento.

Un aposento perpétuo en el corral del principe de Madrid. (1) nu no sotnui norsuso . sala. Otro aposento perpétuo en su casa de come-

Dos regimientos con voz y voto, en la ciudad de Plasencia.

La mitad de los hallazgos del buzo. (Que es lo que se saca del mar cuando naufraga una embarcacion. En aquellos tiempos, en que tantas flotas de América, mal gobernadas, pere-

(1) Todas las historias generales, y el manuscrito que nosotros poseemos, dicen que este corral era el de la Cruz: pero seguimos á Pellicer en su Historia del histrionismo, porque nos parece en cosas teatrales el más digno de crédi toam equot na v absentata babiner na coldeio

El cui prodest que tantes delites ha desou-

Los reformistas de Puerto-Rico, reciben con cumplida satisfaccion las reformas acordadas por el ministerio para la pequeña Antilla, y no se recatan para asegurar que una vez obtenidas estas lo demás que constituye su desidera-tum lo obtendrán por sus solos esfuerzos.

Cuentas son estas que el laborantismo hace, en momentos que la debili la 1 radical los autoriza para hacerlas, y que nunca hubiera hecho si encontrara la firmeza que nunca falta á Gobiernos que cuentan con fuerzas propias, y gobiernan con la opinion del país.

El motin que todo Madrid ha presenciado anteanoche, sigue siendo el objeto preferente de las conversaciones de los políticos.

Parece ser que algun ministro ha tenido la poca aprension de decir, que los insurrectos habian recibido 16.000 duros de cierto partido momentos antes de lanzarse á la calle, y que él lo sabia de antemano.

Como muchos de los amotinados están en poder de los tribunales, pronto se sabrá la verdad, y ya que tales datos tienen los consejeros de la Corona, no sabemos cómo no ayudan á la ducido 6.231 rs., recaudados en los puntos sijusticia en sus gestiones; pero no metiéndose en el calabozo con los presos como sucedió con algunos de los del crimen de la calle del Arenal.

No seria malo que algunos periódicos republicanos contestaran á esta pregunta:

Si los que al grito de ¡viva la república! se sublevaron el miércoles hubieran triunfado en Madrid, ¿cuál hubiera sido su actitud?

Creemos que ciertos benévolos no manifestarian tanta indignacion contra los insurrectos, ni formarian coro con el Gobierno en sus calumniosas imputaciones.

En casi todas partes dejan de presentarse los quintos al acto de la entrega, por más que diga la prensa ministerial.

Donde los quintos se presentan, es en tan escaso número, que dudamos llegue el Gobierno á reunir 20.000 hombres de los 40.000 que

Esto sucede hoy en los puntos que reina tranquilidad: en aquellos que recorre la más mínima partida republicana ó carlista, ni se ha hecho sortec ni ninguna de las operaciones indispensables para la quinta.

Pronto se convencerá el Gobierno de que sus predicaciones en la oposicion se le van indigestando en el poder.

La situacion, pues, se agrava, y el país podrá sufrir en último grado los horrores de un trastorno, pero al ménos nos consolará el ver que los radicales sufran primero el terrible castigo á que se han hecho acreedores por sus torpezas y sus indignidades.

Dice La Igualdad de anteayer:

«Anoche circularon rumores sobre la insurreccion en Andalucía de numerosas fuerzas militares, á cuyo frente se habia puesto un general republicano. Como rumor lo consignamos, sin tener datos propios para comprobar su

La noticia no llevaba intencion, y sobre todo no pudo ser más oportuna; sin duda fué copiada al aire en la noche del motin, en el salon de conferencias.

De enhorabuena se hallan, contra lo que esperábamos, los maestros de instruccion primaria; pues gracias á la incansable actividad del director de El Magisterio Español, D. Emilio Ruiz de Salazar, á la cooperacion enérgica de algunos diputados amigos nuestros y á nuestros constantes trabajos, se ha podido conseguir que la mayor parte de los diputados á quienes unos y otros habíamos enterado de las legitimas causas que habia para eximir á los maestros del descuento que en el presupuesto se proponia, se aprobara en la sesion del jueves, aunque por solos dos votos de mayoría, la exencion de dicho descuento. Lo extraño, lo vergonzoso para el partido radical, es que no se deba à este en su mayor parte tan justificada exencion.

Nosotros, que tanto nos interesamos por todo cuanto se refiere á la instruccion y á los maestros, nos alegramos con toda nuestra alma de la justa excepcion que se ha hecho, y felicitamos á los maestros por ello, así como damos el parabien al director de El Magisterio Español, que tanto ha contribuido con nosotros para conseguir tan justisima medida.

En El Diario Español hallamos el siguiente gravisimo suelto:

«La Esperanza ha oido hablar de hazañas que de hoy á mañana intentaban llevarse á cabo contra un determinado

partido político. Ignoramos qué grados de certeza pueda tener el rumor siniestro de que se hace eco el periódico carlista, ni cuál sea la víctima expiatoria señalada por el atoloudramiento radical.

¡Ha llegado la hora de cumplirse las amenazas hechas por el señor presidente del Consejo de ministros en la Tertulia?

¿Se va á tocar generala á los asesinos? Debe tener sin cuidado á las víctimas de tan

criminal proyecto. Son muy pequeños los tramoyistas de las nuevas visperas sicilianas para que les inspiren

recelo. La reunion convocada en la Tertulia de la calle de Carretas con objeto de discutir los

acontecimientos que tuvieron lugar la noche del miércoles, parece se levantó à pocos momentos à instancia del Sr. Salmeron, haciendo ver la conveniencia de que en este punto se guardase una prudente reserva. Hizo bien el Sr. Salmeron; peor es meneallo.

Segun La Correspondencia, se ha expedido

una real orden disponiendo que los indivíduos del poder judicial lleven constantemente el baston de autoridad que dispone el art. 208 de la ley provisional dei ramo; y como en este artículo solo se manda que el baston se use por los jueces y magistrados en actos oficiales, á que no hayan de concurrir con la toga, medalla y placa establecidas, algunos suponen, y con razon, que el ministro de Gracia y Justicia, señor Montero Ries, no habrá querido otra cosa sino reencargar el cumplimiento del referido articulo 208 de la ley, y de ninguna manera obligar per una real orden à que la magistratura lleve siempre y en todos los actos de la vida ordinaria una insignia de que por la misma ley que se cita está dispensada. De otro modo, el ministro abusa de sus funciones usurpando las del Poder legislativo, y en nuestro concepto los jueces y magistrados harán muy bien no dando

cumplimiento á dicha real órden en lo relativo

à actos extraoficiales, segun lo previene el

en la de D. Andres Pego, calle del Obispo, 34.

art. 7.º de la misma ley provisional.

¿Es ó no el Sr. Montero de este parecer? Responda La Correspondencia, puesto que tan enterada está del asunto, pues su silencio y el del ministro nos autorizará para creerlos identificados con nuestro modo de pensar, á no ser que quiera el segundo incurrir en los defectos de los ex-ministros moderados, y aun en la res-ponsabilidad que las leyes establecen cuando legislan de real orden.

Rogamos á nuestro apreciable colega El Im parcial que nos haga el obsequio de dar órdenes à su repartidor para que deje dos ejempla-res en nuestra redaccion como de costumbre, pues desde el miércoles solo recibimos uno; así como que nos traiga tambien los que nos faltan de dichos dias para la coleccion.

Esperamos que nuestro colega nos dispense este justo obsequio. E al obaletvoz leb mels

La suscricion abierta por la Asociacion del arte de imprimir, para socorrer à las familias de los muertos y heridos á consecuencia del hundimiento de la casa del Sr. Fortanet, ha pro-

En la imprenta de la Asociacion, 619 50; en la administracion de El Imparcial, 2.896; en la de La Epoca, 822; en la de La Correspondencia, 739; en la de La Política, 101; en la de Gil Blas, 100; en la imprenta de los Sres. Moliner, 40; en la de D. Laureano Cruzado, 6'50; en la de don J. M. Perez, 32.50; en la de D. Pedro Nuñez, 44; en la de D. Nicolás Gonzalez, 81; en la de D. José Rojas, 169; en la Española, 84'50 y carteles y su fijacion; en la de D. Julian Peña, 135'75; en la de los Sres. Campuzano, 148; en la de D. Pedro Montero, 62; en la tienda de don José P. Braumitou, 148114.

Las listas de los donantes estarán expuestas al público para satisfaccion de los mismos por espacio de quince dias, á contar desde el inmediato lunes, en los mismos puntos en que se ha hecho la suscricion.

Los 6.231 rs. recaudados por la Asociación del arte de imprimir para socorro de las victimas del hundimiento de la casa del Sr. Fortanet, se han distribuido en esta forma:

A la viuda de Juan García, con un hijo, 1.300; á la viuda de Bernabé García, con dos hijos, 1.300; á los padres de Autonio Valdivia, 800; á Pascual Pastor, herido grave, con cuatro hijos, 950; á Antonio Paez, herido grave, 700; á Ambrosio Perez, herido leve, 350; á Domingo Gomez, herido grave, 781; importe de 100 sellos de carteles, 50.

ORDEN PUBLICO.

Hace tres dias estamos sin periódicos de Cataluña. Los periódicos de Valencia, donde llega por mar alguna correspondencia, nos traen, sin embargo, algunas noticias; y merced á ellos tenemos la siguiente descripcion de la sorpresa

«Serian las seis y media de la mañana de ayer 5, cuando por varios puntos fué invadida esta poblacion por más de 300 hombres, mandados por los cabecillas Figueras y otros, mientras que Saballs, con 200 hombres más, estaban posesionados en las faldas de Batet, cerca de casa Pericot. La escasa fuerza, en número de unos 150 hombres que la guarnecen entre tropa y Voluntarios nacionales, estaba ya prevenida para una probable agresion.

Inmediatamente se rompió un vivisimo fuego en toda la línea, siendo el punto de la iglesia de Altura atacado con mas empeño. Durante todo el dia no cesó el fuego, continuando hasta las dos de la madrugada del dia siguiente, a cuya hora abandonaron la poblacion. Tanto la tropa como los Voluntarios se batieron como bravos y dieron pruebas de heroismo, teniendo siempre sus jefes que refrenar su ardor; pues que en todas sus salidas por las calles para desalojar al enemigo se batian á cuerpo descubierto, practicando actos que rayaron en temeridad, y habiendo muchos indivíduos que quemaron 180 cartuchos.

El enemigo se obstinó en apoderarse de la iglesia de Altura, ganando las casas de en frente, desde donde hacia un fuego horroroso; pero viendo la desesperada resistencia de sus siete defensores, recurrió al criminal recurso de incendiar la puerta que da á la sacristía por medio del petró leo, de cuyo líquido habian hecho un buen depósito. A pesar de todo, no lograron penetrar en la iglesia.

Tambien fué porfiada la lucha para apoderarse de la iglesia de San Estéban, habiéndose amparado de las casas de en frente, desde donde hacian caer un diluvio de balas; pero todos sus esfuerzos se estrellaron contra la valerosa resistencia de sus 14 defeasores.

El casino titulado Centro liberal tambien fué punto predilecto para hostilizar al enemigo, como vanguardia del Hospicio, desde el cual, durante muchas horas, se hizo un nutrido fuego.

No obstante de hacer fuego los carlistas á cuerpo cubierto desde las casas, y sin que pudiesen ganar un palmo de terreno del defendido por las fuerzas liberales, tuvieron 18 bajas, consistiendo en 2 muertos y 16 heridos de gravedad; y si la guarnicion hubiese constado de 100 plazas más, de seguro que no hubieran pasado los umbrales de agnella villa, ó de haberlo verificado, no los hubieran re-

Las pérdidas de las fuerzas liberales han sido, si bien exíguas, muy dolorosas por cierto, siendo de un muerto y un herido, el primero indivíduo y el segundo oficial, ambos movilizados.»

El ataque de Mauresa, que corrió á cargo de la faccion Castells, tuvo lugar el domingo, y lo refiere La Imprenta en estos términos:

«El cabecilla Castells se presentó anteanoche en Manresa, y despues de sorprender á los empleados de la estacion y ocupar los arrabales de la ciudad, intentó posesionarse del centro; por cuyo motivo se trabó un combate entre dos companías de Tarragona, algunos voluntarios y los carlistas, que abandonaron la poblacion por la mañana. Dícese que secuestraron algunos propietarios y que sorprendieron al coronel Rokiski en la posada de Santo Domingo, llevándoselo prisionero.

El coronel Rokiski hacia apenas media hora que habia llegado de Barcelona á la posada y se disponia á cenar cuando fué hecho prisionero. No tenia allí la columna, pues su mision era recoger una seccion de caballería. Al ser presentado á Castells en la estacion, pidióle que le permiliera mandar á su señora un recado participándole su detención, á lo cual contestó Castells, dirigiéndose al que debia llevar el recado:

«Diga Vd. de mi parte á la esposa del coronel, que e general Castells le garantiza que su esposo no sufrirá el

Entre tanto, una seccion de 25 carlistas se dirigieron al teatro y se llevaron a varios concurrentes, propietarios de Manresa. Otra seccion de 25 hombres se dirigió al café de Gual, en el que acostumbran reunirse los oficiales. Al entrar intimó la rendicion á los que estaban dentro, pero como ya se habia dado el grito de alarma, un capitan de francos de Tarragona con algunos voluntarios ocupó las casas de enfrente y haciendo desde ellas nutrido fuego á las puertas del café, impidió que nadie saliera, á pesar de las repetidas veces que lo intentaron. Castells se fué á las seis de la mañana, pero dejando en el café 25 prisioneros,

de los cuales dos estaban heridos.» -El batallon cazadores de la Habana salió anteayer de Lérida para las Garrigas, donde el cabecilla Piñol queria levantar una partida.

-Parece que en Alcañiz se notaban síntomas de agitacion anteanoche á última hora. -El cabecilla Polo ha aparecido en campaña al frente de una partida de 70 hombres, y que, segun se decia en los pasillos del Congreso, habia tenido anteaver un encuentro en Cantavieja (Aragon) con una columna de la Guardia civil, causíndola un muerto y algun herido, y cogiendo además prisioneros á diez guardias, que puso en libertad

al momento, pero recogiendoles las armas. -El martes á las diez de la noche se reunieron unos 80 petrolistas en la plaza de Santo Domingo de Huesca con ánimo de promover un alboroto y envalentonados con la marcha de la fuerza de carabineros á Zaragoza. Los sediciosos no lograron su objeto, porque en breve fueron dis-

persados por las autoridades y alguna fuerza de Voluntarios y Guardia civil.

-En Barcelona se hallan interrumpidas las vias férreas detenidas tres expediciones de correos. -Han visitado el edificio del Congreso dos oficiales de Estado mayor con el objeto de reconocer sus condiciones de defensa en el caso poco probable de que pudiera ser objeto de un golpe de mano.

Un periódico de Barcelona dice en su última hora: «Poco y malo es lo que podemos anunciar á nuestros

lectores en esta seccion. Las comunicaciones con Gerona por el ferro-carril del interior, momentaneamente y con gran satisfaccion de todos restablecidas, han sido nuevamente cortadas por los carlistas.

Al propio tiempo se nota una gran concentracion de tropas en esta capital, habiendo sido ocupado militarmente además de la universidad, el salon-teatro de los Campos Eliseos. Y por las noches circulan numerosas patrullas por las ealles del ensanche. Us no abuelenda en la remen e

Se supone que algunos federales intransigentes no se dan por satisfechos, y ahora precisamente, cuando los suyos ceden, o han cedido ya en todas partes, se empeñan en provocar nuevos movimientos. No lo creemos, porque no podemos concebir tamaña torpeza.

Hemos visto una proclama autografiada, firmada por un Quinones, que se titula comandante general de Cataluna, nombrado por el general de las fuerzas federales de la region española, Sr. Contreras; pero como está fechada en el Campo del honor, que no sabemos donde lo tendrá el senor Quinones; y como por otra parte nadie dice que haya visto en parte alguna, nos inclinamos á creer que todo

ello no pasa de una broma. Por lo demás, el Sr. Quiñones parece ser un capitan o comante de caballería, antiguo ayudante del general Pierrad, que permanecia de mucho tiempo en esta ciudad en situacion de reemplazo, y que fué uno de los que se hicieron mas notables en la reunion que hace unas semanas se celebró en el teatro de Tirso por los intransigentes que querian anatematizar al Sr. Pí y Margall y al Directorio. Posteriormente se marchó á Madrid ó á Andalucía.

Si al presente se encuentra en Cataluna, y es realmente suya la proclama que con su nombre y firma circula, es necesario reconocer que obra con exceso de prudencia y cautela, ya que nadie sabe de su persona ni en el campo ni en

-Hé aquí lo ocurrido en Gerona, segun un periódico de aquella localidad: «Muchos fueron los vecinos de esta capital que ayer fue-

ron á ofrecer sus servicios á la primera autoridad muni-

Los seis soldados pertenecientes á la columna Cabrineti y que, como oportunamente anunciamos, desertaron hace ocho dias, formaban ayer parte de la faccion que estuvo en

Sabemos de un modo indudable que ayer tarde á las tres entraron en Capdurá cinco muertos; que efecto de una granada que con mucho acierto dirigió nuestra artillería, dentro de una de las casas del término de este pueblo, murieron dos, y prueba de ello, que en el reconocimiento practicado en dicho edificio por una compañía de cazadores encontraron en una habitacion una camisa empapada completamente en sangre. Heridos han tenido, segun nos dice un vecino de Capdurá, que él haya visto, nueve, los cuales

llevaban en camillas improvisadas. Al pobre alcalde de San Martí Vell, además de tenerlo sin comer ni dormir hace siete dias, lo hacian andar descalzo y atados los brazos de una manera horrible. Tambien se nos asegura, mataron á otro liberal que prendieron la noche antes, creemos que en Sarriá, y al que dieron muerte ayer, descerrajándole un trabucazo á boca de jarro y por la espalda.

Tambien se han llevado de Sarriá tres vecinos más, los cuales seguirán sin duda alguna la misma suerte, si no aprontan las exhorbitantes cantidades que se les han pe-

Castells ha entrado en esta provincia con 100 hombres, derrotado y perseguido por las columnas Arrando y Andía.» -En Aller, pueblo de la provincia de Oviedo, se ha levantado recientemente una partida facciosa compuesta de 25 á 30 hombres. -El alcalde de la Carolina ha pedido al Gobierno 10.000

pesetas para atender al sostenimiento de las tropas en dicho punto acantonadas. -En Nueva Cartaya (Córdoba) se promovió anteayer un alboroto, que fué brevemente sofocado por los voluntarios

y algunos guardias civiles. -Para Valencia han salido fuerzas de Múrcia, entre ellas el batallon cazadores de Barcelona. -La partida latro-facciosa que se levantó cerca de San

Sebastian, se ha dividido en dos grupos insignificantes, que siguen de cerca fuerzas del ejército. -En la línea del Norte de Portugal ha ocurrido un descarrilamiento, resultando algunas desgracias.

-Uno de los balazos disparados al coehe del Sr. Ruiz Zorrilla el miércoles, hubiera herido casi de seguro al diputado Sr. Boceta, que iba dentro, si el proyectil no se hubiera embotado en uno de los filetes de metal que sirven de adorno, y precisamente en uno de los puntos que ofrec;a más resistencia. Tres son las señales que han dejado mar'cadas las balas; una atravesó el guarda-barros de la delantera, y esta fué la que destrozó la rótula al lacayo, que ha —Dice La Iberia:

«En carta de Sevilla que tenemos á la vista, de muy reciente fecha, se nos dice que en aquella capital existe mu cha agitacion, sin que circunstancia alguna haya servido para tranquilizar los ánimos. Dicesenos tambien que hasta la fecha en que dicha carta se escribió no se habian presentado los quintos de la capital, y sí solo alguno que otro de pueblecitos inmediatos.

Sobre la situacion de aquella capital no llamamos la atencion del Gobierno, porque es tal el estado de desórden en que se halla España toda, que el Gabinete solo se ocupa d lo que más de cerca le atañe.»

-Todos los periódicos de la mañana dan la noticia de haberse presentado partidas republicanas en Oviedo. Tambien se asegura reinaba en Córdoba una gran efervescencia á la salida del correo. -Segun El Imparcial asciende á 13 el número de los

muertos á consecuencia de los sucesos del miércoles. -Segun escriben de Teruel á El Mercantil, el oficia de artillería que acaba de llegar á dicha ciudad para recibir los quintos que no se han presentado, lo ha hecho sin uniforme, por haber sido despojado de él por una partida

-Dice un periódico valenciano que durante la lucha entre la partida de Palloc y el ejército, fué saqueada la casa del cura de Saleu, quitándole cuanto dinero y efectos le

A propósito de las partidas republicanas, dice La Igualdad:

«El periódico oficial nos anuncia ayer que desde el encuentro que las partidas republicanas de Cataluña tuvieron con la columna del brigadier Macias en Ullastret, andan estas disueltas en pequeños grupos, habiendo mejorado notablemente el espíritu del país, etc.

Aparte de la cuotidiana cantinela de disolucion, disper sion y fuga de las partidas con que la Gaceta nos va descubriendo la importancia del movimiento insurreccional, resulta ahora, por boca del mismo Gobierno, que el haber batido á las partidas federales ha mejorado la situacion de

Pues si eran tan insignificantes, ¿cómo podian haber ope rado ese cambio tan favorable para el Gobierno?

Se parece esto á la segunda noticia que dí á renglon seguido, sobre el encuentro del comandante Perruca, que dispersó á la faccion Madrazo en Val de San Martin, cogiéndole seis caballos, algunas armas y otros efectos. Así lo anuncia la Gaceta como un triunfo, no habiendo sido otra cosa, segun nuestros informes, sino que el cabecilla carlista, posesionado tranquilamente del pueblecito de Val de San Martin, tuvo aviso de la aproximacion de una

columna del ejército y dispuso la retirada, no conviniéndo-

le entrar en lucha, por lo que abandonó el pueblo, perdiendo en esta operacion algunos caballos y efectos de A esto llama el Gobierno haber dispersado completamente aquella faccion.

Si todas las hazañas de las tropas amadeistas son como esta que hemos citado, medrados están con sus noticias y victorias.

Estamos esperando que Palloc entre en alguna importante poblacion de Alicante ó Valencia, para publicar otra vez el enérgico parte oficial con que sus vencedores en Rafol de Salen anunciaban al mundo su muerte y la destruccion de su partida.

MCTUALIDADES.

OPERACIONES MILITARES.

La partida que manda Camats, ha sido sorprendida en Torms, por la columna de Moreno que la ha dispersado. Madrazo con su partida diezmada y perseguida, dicen que se ha dirigido hácia la sierra del Moncayo, despues de

haber atravesado varias veces la carretera de Madrid á Za-

ragoza, por las cercanías de Calatayud. En la provincia de Gerona siguen las partidas carlistas al abrigo de las montañas, haciendo sus asomadas á las de

Lérida y Barcelona. Madrid tranquilo: si algo altera la vida ordinaria de la córte, es lo que se cuenta de la noche del miércoles, y de las coincidencias de que nos habló el Sr. Martos, á quien las gentes se han empeñado en llamar el descubridor de coincidencias.

LXTRANJERO

PARIS 11 .- Asamblea nacional .- El Sr. Gastond presenta nna proposicion diciendo que la Asamblea no se separará hasta la completa liberacion del territorio.

Se indica para el sábado la discusion sobre las exposiciones pidiendo la disolucion de la Asamblea. (Viva agitacion.)

El manificato de la izquierda republicana aprueba las exposiciones pidiendo la disolucion, declara que sin rechazar absolutamente la idea de la renovacion parcial de la Asamblea, votará para su renovacion integra.

El manificsto lleva 105 firmas. PARIS 12 (10 y 15 mañana).—Segun las noticias recibidas hasta ahora de Paris, Bélgica é Inglaterra, la suscricion al empréstito español está cu-

blerta ya. Un manificato de los diputados de la union republicana, fechado el 10 del actual, y llevando 86 firmas, pide la disolucion de la Asamblea nacional, Insistiendo sobre la inviolabilidad del derecho de peticion (exposicion).

PARIS 11.—La reunion de la izquierda republicana ha acordado aprobar las exposiciones pidiendo la disolucion de la Asamblea.

En la Bolsa se han cotizado: El empréstito, à 97-85. El 3 por 100 francés, á 53-80.

El 5 por 100 idem, à \$4-15. El Interior español, á 26.

El exterior idem, á 29 5|9. LONDRES 11.—El exterior español, á 29 1 [16. El portugués, à 42 1/2. PARIS 12.—En la Boisa se han cotizado:

El'empréstito, á 97-35. El 3 por 100 francés, à 54-70. El 5 por 100 id., á 84-95.

El interior español, á 26. El exterior español, á 29 5|8.

LONDRES 12.—El exterior español, á 29 1/16. El 3 por 100 portugués, á 41 1/2. El Banco de Inglaterra ha reducido á 5 por 109

el tipo del descuento. El emoréstito español gana 1/4 por 100 de prima. BARCELONA 12.—Telégrama del circulo Ultramarino.—La comision, detenida a consecuencia de

la interceptacion de las vias, sale mañana para Madrid. Lleva exposiciones de varias corporaciones con millares de firmas de propietarios, banqueros, et-

ROMA 11.—La Cámara de los diputados, en el curso de la discusion del impuesto sobre la riqueza movillaria, ha desechado por 164 votos contra 166, un voto de desconsianza contra el minis-

AMBERES 11.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 español, á 29.

El portugués, à 41 1/4. AMSTERDAM II.-El 3 por 100 español, á 28 3 6. El portugués, á 41 5/8.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy inserta el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy:

«Cataluña.—El teniente coronel Moreno, desde el pueblo de la Juncosa (Lérida), participa haber sorprendido á la faccion Camats, causándola un muerto y varios heridos, y cogiendo tres prisioneros, de los cuales uno es el vicario que fué del pueblo de Albi.

Provincias Vascongadas.—En el pueblo de Goizueta se ha presentado anteayer una partida carlista de 30 hombres mandados por un tal Goroeta, cuya partida sacó de aquel pueblo 9.000 rs. Una columna del regimiento del Príncipe ha salido desde Irurzun en persecucion de dicha faccion. En el resto de la Península no ocurre novedad extraordinaria, y el ingreso de los quintos se verifica sin entorpe-

cimiento.»

Inserta el mismo diario oficial un real decreto, precedido de un preámbnlo expositivo suscrito por el señor ministro de Ultramar, en virtud del cual se dispone el inmediato planteamiento en Puerto-Rico del régimen municipal, en consonancia de lo prescrito en la disposicion transitoria 4.ª de la ley municipal de la Península de 20 de agosto

Dice El Avisador Malagueño: «Se ha constituido en esta ciudad un comité provincial del partido constitucional, en la forma siguiente: Presidentes honorarios, el duque de la Torre y D. Práxedes Mateo Sagasta; presidente efectivo, D. José Uribe; vocales, don José Avila Liceras, D. Miguel Quintero, D. Ignacio Fernandez de la Somera, D. Bernabé Dávila, D. Antonio Campos, D. Adrian Risueno, D. José Gutierrez de la Vega, don Antonio Lopez Dominguez, D. Pedro Alonso y D. Liborio

Tambien se ha nombrado la junta ejecutiva que se compone de los señores siguientes: Presidente, D. Bernabé Dávila; vocales, D. Antonio Gabrieli, D. Antonio Campos, D. Antonio Lopez Dominguez y D. Adrian Risueño. Los Sres. Risueño y Gutierrez de la Vega son los secre

tarios de ambas corporaciones.»

XACETILLAS

Cabos atados. Hace dos ó tres dias que algunos periódicos han echado á volar el nombre de Romero para ministro, y oyéndolo un chusco, preguntó: -¿Es ese Romero el mataor de toros? ¿Y le nombran alguacil?

-; No! exclamó otro, ministro del ministerio. - ¡Ah! entonces, replicó un tercero, des el mata-be--Sí, dijo un cuarto, solo que se ha convertido en caza-

-¡Bah! Ya le conozco, es Romero Giron. Apenas se habian pasado unos minutos, cuando un aficionado á la heráldica preguntó á otro:

-Dígame Vd., ¿Giron pertenece entonces á la familia de aquel famoso capitan?.... -¡Qué disparate, hombre, qué disparate! Aquel fué un Giron de gloria y este Giron fué de trapo.

La Correspondencia nos advierte hoy que consideremos como uno de los héroes de la noche del miércoles al señor Lopez, secretario del Congreso. Este caballero llegó hasta la plaza de Anton Martin nada

Hay hombres capaces de todo. -¿Para cuándo son las cruces laureadas de San Fer-

He visto con dolor que en la plaza de Anton Martin no haya una lápida conmemorativa de la batalla del miércoles. ¡Qué ingrata es la pátria con el general Pavia!

Escenas de un motin. En la presidencia.

-¡D. Manuel, hay tiros! -Pues que me enganchen.... -¡Qué! -El coche en ¡eguida, que voy al punto del peligro.

En casa del general Córdoba: Beranger .- D. Fernando, ya se armó. Córdoba.-; A quién fusilo! ¡Venga mi caballo! (Entra D. Manuel)

Beranger. -Sr. Presidente, donde me coloco yo. D. Manuel. - En cualquier parte. Esta noche nos matan. Córdova.—¡Si yo no estuviera en la cama! Beranger.-Esta noche tengo yo mucha gana de hablar. Creo que mi puesto es el estanque del Retiro.

Un ordenanza.—Aquí están los generales Serrano, Tope-

D. Manuel .- ; Basta! ¡Socorro! ¡las espás enmohecidas!...

Un ayudante.—Si es que vienen á ofrecerse para man-D. Manuel.-; Ah.... qué susto! diga Vd. que gracias...

muchas gracias.... pero que no pasen.... conozco sus planes.... es que traen botellas de petróleo para abra-

Beranger .- Me voy al mar allí no puedo arder.

En la plaza de Anton Martin. Un insurrecto.-¡Quién vive! Un radical.—(Esa voz es la de Rios Rosas, no me cabe duda; voy á llevarle á D. Manuel la noticia.)

En la calle del Prado.

Un ciudadano pasa tranquilamente embozado en su Un voluntario.—Desembocese Vd. :Pum! Le dispara un

El ciudadano.—Que fino es Vd., amigo, en sus obser-El voluntario.-Es que me trato con Zorrilla. (His-

La asociacion para socorro de los heridos en

campaña comenzó á funcionar anteanoche tan luego como se oyeron los primeros disparos. Sus indivíduos se distribuyeron por diferentes puntos de la capital, estableciendo una ambulancia con bandera

blanca cerca de la barricada levantada en San Cayetano, donde recogió el único cadáver que allí quedó. La asociacion ha demostrado su abnegacion y heroismo en esta ocasion, y ha paseado la bandera blanca de tan humanitaria sociedad por todos los sitios donde pudieran ser más precisos sus servicios.

En la escribanía de cámara de D. José Camacha se ha sentenciado una causa que cuenta la friolera de siete años de tramitacion, durante los cuales han fallecido en la cárcel cuatro procesados. Lo que deseariamos saber es si estos finados han resultado absueltos libremente, porque seria preciso hacérselo saber para su satisfaccion y efectos

consiguientes —El reló de la Puerta del Sol está parado. -No señor, ya ha echado á andar.

-Hombre, ¿podrá Vd. decirme donde le encontraré? Algunos ayuntamientos no logran reunir los quintos. Y lo peor es que tampoco los cuartos.

Ya se expenden las nuevas cédulas de vecindad. La del actual Gobierno debe estar concebida en estos

Sietemesino. No los tiene. Capaz de tragarse á cualquiera.

Cara.

se la rompa.

Pasa de castaño oscuro. Señas particulares. Cojea, y todo el mundo sabe de qué pié.

-Voy empleado á Filipinas. -Que sea enhorabuena. -Y diga Vd., ¿en Manila se gasta mucho lujo? -Ya lo creo, como que allí todo el mundo se suena las narices con panuelos de Manila.

-¡Qué barbaridad! -Estoy muy disgustada. -¿Pues qué le pasa á Vd.? -Que mi esposo se ha dedicado á hacer gimnasia y se va á romper la crisma el mejor dia. -Pues si cree Vd. que ese será el mejor dia, deje Vd. que

(El Garbanzo.)

CONGRESO.

Sesion del dia 14 de diciembre. El Sr. Escuder ha hecho una pregunta al ministro de la Guerra sobre la entrada de los carlistas en Manresa. Como ni el general Córdova ni ningun ministro tienen por conveniente asistir á la Cimara á primera hora, así esta pregunta como otras de varios diputados han quedado

sin contestacion. El número de diputados es escaso, y todo anuncia que el Congreso actual se halla á las puertas de la muerte.

DOLSA

Hoy se ha cotizado: Renta perpétua al 3 por 100 interior, queda al contado á 27-25 y 25.

Idem id. exterior, 31-25 y 00. Billetes hipotecarios del Banco de España, á 00-00. Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interes anual, á 78-35 y 25. Idem en cantidades pequeñas, 78-35.

Resguardos de la Caja de Depósitos, á 90.00 y 89-10. Obligaciones de ferro-carriles de á 2.000 rs., á 54 00 Idem id. id. de 20.000 rs., á 53-60. Acciones del Banco de España, á 178-00. Lóndres, á tres meses fecha, 49-10.

París, á 8 dias vista, á 5-14.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA. -- A las ocho y media.-Rigoleto. Manana Gly Ugonotti.

TEATRO ESPANOL .- A las ocho y media: Un drama nuevo.—;Pobres mujeres! TEATHO DE LA ZARZUELA.-A las ocho y media: La Gran duquesa de Gerolstein. Manana por la tarde Pepe-Hillo.—Por la noche La Gran

duquesa de Gerolstein. TEATRO DEL CIRCO.-A las ocho y media: El manicomio modelo.-La hija de su yerno. TEATRO DE NOVEDADES .- A las ocho y media: La campana de la Almudaina -Quadrille, Los prusianos.

-No mateis al alcalde. Manana por la tarde la funcion de hoy. -Por la noche Los pobres de Madrid y el baile Los prusianos. SALON ESLAVA. - A las ocho: Wery-well .- La peluca de ml mujer .- Guillermina .- Entre primos .

RECREO. - A las ocho: El Jóven Telémaco. - La soirée de Cachupin.-El baron de la Castaña. SALONES DE CAPELLANES.—La Floreciente. Gran baile coreado, manana domingo, de tres y media de la tarde á siete y media de la noche.-La Oriental. Esta sociedad celebra su reunion de baile de máscaras, tambien mañana, de nueve de la noche á dos de la madrugada.

> MADRID.—1872. IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ. Corredera Baja de San Pablo, 43.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Los reformistas de Puerto-Rico, reciben con

cumplide satisfaccion las reformas acordadas

por el ministerio para la pequeña Antilla, y no

se recaian para asegurar que una vez obteni-

das estas lo demás que constituye su desidera

tum le obtendran por sus solos esfuerzos

SANTO DE MAÑANA. SAN EUSEBIO, obispo.

MERCADOS NACIONALES

Taldad ob a MES DE DICIEMBRE. Alicante 11.-Trigos de 48 a 50 y de 46 a 47 112 rs. fanega; cebada, de 92 á 94 rs. ca hiz de 4 112 fanegas; aceite, de 54 á 56 y de 46 á 48 rs. arroba; vinos, de 8 á 9 rs.

Avila, 6 .- Trigo, de 9'50 á 9'75 pesetas fanega; cebada, de 5'75 a 6'25; garbanzos, de 25 a 40 id. fanega. Badajoz, 6 .- Trigo, de 30 á 34 rs. fanega; cebada, de 18 á 21 id., garbanzos, de 80 á 100 id. Barcelona, 7 .- Azúcares, de 70'51 a 73'71 pesetas los 100 kilos; aceite, de 17 112 à 18 112 y de 19 à 20 112 duros

los 115 kilos; trigo, de 15 á 18 112 pesetas los 70 litros. Búrgos, 2.-Trigo, de 39 á 42 rs fanega; cebada, de Córdoba, 5.—Trigo de 36 á 39 rs. f.; cebada de 24 á 26,

Granada, 3.—Trigo de 9 á 10'75 pesetas fanega; cebada, de 6'50 á 6'75 pesetas id. Logroño, 3.-Trigo, de 36 á 40 rs. fanega; cebada de 18 á 20 rs. id.

Madrid, 14.—Carne de vaca, de 13'50 á 16 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'70 la libra y 1'02 á 1'52 el kilógramo. Idem de carnero, á 0'47 á 0'65 pesetas la libra, y de 1'02 á 1'41 el kilógramo Idem de ternera, de 1'25 á 2 pesetas la libra, y de 2'71

á 4'34 el kilógramo. Tocino anejo, de 17'50 á 18 pesetas la arroba; de 0'76 á 0'82 la libra, y de 1 65 á 1'78 el kilógramo. En canal, de 15'37 á 15'62 pesetas la arroba y de 1'38 á Garbanzos, de 5 á 12'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'59

la libra, y de 0'50 á 1'28 el kilógramo, and molonisona

Aceite, de 14 á 15 50 pesetas la arroba; de 0 53 á 0 60 la libra, y de 10'34 á 11'54 el decálitro. Vino, de 6'50 a 9 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el cuartillo, y de 4'02 á 5'57 el decálitro.

Trigo, de 10'62 à 12 00 pesetas la fanega, y de 19'22 à 21.72 el hectólitro. Cebada, de 5.50 á 6 pesetas la fanega, y de 9.96 á 10'86 el hectólitro. Málaga, 11.—Trigo, de 36 4 46 y de 40 á 43 rs. fanega; cebada de 24 á 25 id.; aceite de 34 á 38 112 y de 37 á 40 rs.

arroba; vinos, de 22 á 25, de 28 á 36 y de 26 á 34 rs. id. Múrcia, 6.-Trigo, de 44 á 51 rs. fanega; cebada, de 19 112 á 20 112 id.

Pal nc a, 7.-Trigo, de 38 á 40 rs. fanega; cebada, de Sevilla, 9.-Trigo, de 40 á 42 rs. fanega; cebada, de 24 á 25 rs. id.; aceite, de 35 rs. arroba.

Santander, 9.—Harinas, de 16 314 rs, arroba; azúcares, á 44 rs. Valencia, 8 .- Aceites, de 48 á 53 v á 57 rs. arroba; tri go, de 128 á 186 y de 168 á 174 rs. cahiz, arreces de 22 á 25 314 y de 18 á 22 rs. barchilla.

Valladolid, 11.—Harinas, á 16, 14 y 12 rs. arroba; tri go de 10°25 á 10°62 pesetas fanega; cebada, á 21 rs. id. Zaragoza, 6.-Trigo, de 18 á 20 pesetas hectólitro; cebada, de 6 64 á 6 01 id ; harina, de 36 á 37, de 33 á 34 y de 17 á 24 pesetas hectólitro.

MERCADOS EXTRANJEROS.

MES DE NOVIEMBRE. Algodon.-Havre, 30.-Vend. 12.719 bal. (2217 N. Orleans, de frs. 101 a 137 los 50 kil.: 353 Cumana, de 109 a 112,50.) Recib. 16.696 bakamana al oh Intong nolonyo Azúcar Ambéres, 22.-Vend. 135 cajas, Habana, saldo á precio no indicado; 80 id. id. núm. 10 12 procedentes

de Londres, á fl. 17 y 126 id. id. núm. 13 1 2 a 18 1 2, depos. los 150 kit ani nungee - (ananna 21 v of) cr ennag Care. Havre, 30 .- Vend. 3540 sacos, Manila, de fran-Burdeos, 23.—Vend. 1394 sacos La Guayra, grag., y no

grag., de frs. 101 á 104-50 los 50 kils., depós. y 414 idem Costa Rica: de 100 á 1105 id. baingth aot ob obsoftinam Cueros, cerdas, etc. Havre, 30 .- Vend. 700 Monievideo, salados verdes, saladeros, buey, á fr. 89 los 50 kil, 1000 Buenos Aires, secos, buey y vaca, á 145; 470 La Plata, salados verdes, saladeros, vaca, á entreg. por Belle Size, á 87-50, saldándose de este modo la parte esperada por dicho buque; 900 Tampico, secos, a 145; 3 bal. cerda caballar, de La Plata, á fr. 210 il. los 50 kil.; 3 id. buey, lavada, á 195 y 10 id. Rio Grande, buey, á entreg. por buque del misme nombre, á 215; más una partida de astas de La Pata, en desembarco, a 46 las 104 piezas. sa los sa Coma elástica. Havre, 30. - Vend. 1600 kil. de Mé

ico, en subasta, al precio de fr. 4-25 el kil Sebos, grasas, etc. Havre, 30 .- Vend. 100 pirs.. 100 mad. pip. Plata, carnero, a precio no indicado, pero que no bajará de fr. 51-50 los 50 kil., y 75 pipa 40 medias I pipas Montevideo, buey, saladeros, entre 54-25 y 55-50.

Direccion general de Correos y Telégrafos. Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninARCHIVOS

Archivo facultativo de Artilleria, en la Direccion, calle de Alcalá, núm. 53, palacio de Buena-Vista. - Entrada de 10 á 4. Archivo general de Escrituras públicas, Carrera de

San Francisco, núm. 16, bajo, derecha. Notario Archivero, Sr. D. Manuel de la Fuente. Horas de despacho. de 10 á 3 todos los dias, menos los festivos. Archivo general de Macienda, en su edificio, calle de

Alcalá, núm. 9 (Ministerio de Hacienda). Archivo gubernativo de la suprimida Camara de Castilia, refundido en el del Ministerio de Gracia Justicia. - Horas de oficina, de 11 25 en invierno y de 9 á 3 en verano.

Archivo histórico nacional, calle del Leon, núm. 21 .-Este archivo, que perteneció á la Real Academia de la Historia, formado con los documentos de todos los monasterios suprimidos, ha sido agregado al Estado en 19 de abril de 1866. Horas de oficina, todos los dias de 10 a 3.—Jefe, D. Luis Eguilaz, and and and

Archivo del Ministerio de Gracia y Justicia, calle Ancha de san Bernardo, núm. 47, entresuelo.-Horas de oficina, de 11 a 5 en invierno y de 9 a 3 en verano. Archivo del Ministerio de macienda, Alcalá, 9.-E. eñor archivero recibe todos los dias de 1 á 3. Los oficiales de 10 á 3.

Archivo de las Ordenes militares, casa de los Consejos, plaza del mismo nombre, núm. 127. Archivo de la capilla y vicariato general del ejército y armada, cuesta de santo Domingo, núm. 1, principal. Horas de oficina, de 10 á 3.

Archivo del registro del Sello, calle de Silva, núm. 14. Las oficinas están abiertas de 11 á 3 todos los dias, menos los festivos. Archivo del Tribunal de Cuentas, calle de Fuencar-

ral, núm: 95. Horas de oficina, de 10 á 4 en invierno y de 9 á 2 en verano. Audiencia diaria, de 1 á 2 en verano v de 3 á 4 en invierno. Archivo del Consejo de Guerra y Marina, calle de Atocha, núm. 4.—Horas de oficina: en los meses de julio!

á 15 de setiembre, de 10 á 2; y en los restantes del ano Archivo de la Vicaria, calle de la Pasa, núm. 3.-Horas de oficina, de 11 á 3. Archivo de la Villa de Madrid, en la casa del Ayuntad

miento, plaza de la Villa, núm. 5.- Despacho, de 10 á 4, que son las horas de oficina, excepto los dias fes

ASOCIACIONES

Asociacion de Beneficencia domiciliaria, calle de santa Catalina de los Donados, núm. 4. Asociacion de Ayudantes de Obras públicas, calle

de Valverde num 9613 sup Busq foblitager us s Asociacion de Caridad del Buen Pastor, fundada en 1799 para atender al alivio de los pobres presos de las cárceles, y compuesta de personas de distincion, calle de Alcalá, núm. 29, 2.º

Asociacion de Misericordia, calles de Hortaleza, 81, del Meson de Paredes, 84? O'Ilselin sup comis

Asociacion del Noviciado de Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul, Jesús, 3. Asociacion de la Santa Infancia, para dar oficio á los ninos pobres, casa de la Sra. Condesa de Via-Manuel. que ejerce el cargo de Presidenta; vive cuesta de santo Domingo, humalangusecuen a cobirent y corre

Asociacion de Señoras, para el socorro de las religiosas de esta corte, calle del Florin, núm. 4. ATENEOS

Ateneo cientifitco, artistico y literario, calle de la Montera, núm. 22.—Se entra propuesto por un sócio y firmas de dos más que lo sean tambien. Todo sócio nuede presentar á uno ó más amigos, siempre que estos d el sócio que los presente paguen 30 rs. mensuales. Se reunen sus individuos una vez al mes para admitir nuevos sócios y para rendir cuen as, y al fin del año para el nombramiento de cargos. Fara ser admitido se pagan 200 reales de entrada y 30 men uales.

Ateneo mercantii, plazuela de la Lena, núm. 5, 2.º Ateneo militar, plazuela de santa Catalina de los Donados, núm. 2, entresuelo.

Ateneo de señoras, calle de Leganitos, núm. 4, principal.—Esta Asociacion tiene establecidas enseñanzas gratuitas elementales y de bellas artes para las hijas de cesantes, empleados de corto sueldo y militares retirados.

BIBLIOTECAS.

Biblioteca de la Academia Española, Valverde, 26. Biblioteca de la Acaden la de la Historia, calle de Leon, núm. 21. Está abierta todos los dias, menos los festivos. Se necesita para concurrir á la biblioteca obtener antes permiso de la Academia.

Biblioteca de la Academia de Nobles Artes de San Fernando, calle de Alcalá, núm. 11. Se halla abierta para el público de 10 á 2 todos los dias, excepto la temporada de canícula.

toriza para hacerlas, y que pupea hubiera he-cho si encontrara la il AML 1970 nunca falta a

Chentagann estas and allaborantisme heee,

Fábrica nacional del sello, en a nueva Casa de Moneda, at final del pasco de Recoletos.-Horas de oficina de 9 4 3, durante las cuales los particulares, empresas ó establecimientos que descen timbrar sus letras pueden presentarlas, prévio el pago de su importe, en la Tesorería general de la provincia, calle de Procuradores, 2. El papel de periódicos para su timbre se recibe en la Casa de Moneda desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

Facultad de medicina, calle de Atocha, 104, antiguo colegio de medicina y cirugía de san Cárlos.—Depende de la Universidad central, donde se hace la matrícula. Gobierno civil de la provincia, calle Mayor, 115 .- El secretario recibe de 1 á 2, los jefes de seccion á las 3, y las horas de oficina de 10 á 4, aunque algunos negociados

trabajan tambien por la noche q selsouditi sol eb Goblerno militar. - El general recibe si sus ocupaciones se lo permiten de 11 á 1, el secretario de 12 á 2, v los generales y jefes de los cuerpos son recibidos á cualquier

hora .- Ministerio de la Guerra. Giro mútuo por las administraciones de Hacienda. calle de Alcalá, 9, piso bajo derecha. Horas de oficina, todos los dias no festivos de 10 á 2. Se admite diariamente á la imposicion de cantidades y al cobro de las letras giradas por otras administraciones. Se exige la presentacion de la cédula de vecindad para cobrar cualquier libranza como tambien para reclamar una letra duplicada cuando se ha extraviado la primera, lo que se verifica en el piso entresuelo de la oficina del giro. Los que van á imponer se colocan por turno en los bancos de la

Habilitacion del culto y clero de la provincia de Madrid, calle de Ciudad-Rodrigo, 10.-Horas de despacho de 10 á 2. Fuentes, 8.

izquierda, y los que han de cobrar en los de la derecha.

La cantidad que la Hacienda exige por el giro es el ?

Intervencion general militar, calle de Alcalá, 49 .--Las horas de despacho de 10 á 4. San Nicolas, 13. Intendencia del ejèrcito de Castilla la Nueva, calle del Barquillo, 1; piso segundo.—Las horas de despacho de 10 á 4, y el intendente recibe de 10 á 1. Factor, 12. Instituto de San Isidro, calle de Toledo, 45, en la an-

tigua colegiata de san Isidro. Instituto del Neviciado, calle de los Reyes, 2, piso bajo de la Universidad central.-En este y en el anterior pueden hacerse los estudios generales de segunda ense

REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicacion que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los dias 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccio-

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160. Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180. Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 rs.; tres meses, 70: un

América.—Un trimestre, 100 rs.; un año, 360. Un número suelto 10 rs. en Madrid y 12 en provincias. Se suscribe en las principales librerías, y en la Administracion de la Revista de España, calle de Tragineros, 22, cuarto bajo.

VENTA E UNA FINCA

A voluntad de sus dueños, se vende una posesion de utilidad y recreo, situada en la provincia de Albacete sobre la linea del ferro-carril que conduce à Múrcia y Cartagena, y muy próxima á la estacion de Tobarra. Consta de plantíos de varias clases, y tierras de superior calidad para el cultivo de cáñamos, trigos y otras producciones, con abundantes aguas para su riego; hay una casa principal con excelentes habitaciones, y otra unida para los labradores con grandes cuadras, graneros, bodega, fábrica de aguardientes, corral y tinadas para ganados, palomar, parador, cochera y demás de un establecimiento agrícola. A pocos pasos de la casa hay un huerto cercado, de bastante extención, con muchos y buenos árboles frutales, paseos cubiertos de parras, rosales y varias clases de flores, y enfrente la puerta de la casa principal existen cuatro pinos colosales y una enorme higuera que dan un aspecto muy risueño y pintoresco á aquel sitio.

En la Administracion de este periódico dirán con quien se ha

RIVADENEYRA, editor.-Madera Baja, 8.-Madrid.

BIBLIOTECA

DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS. 63 TOMOS PUBLICADOS.

Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

Obras de Cervantes. Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratin. Novelistas anteriores á Cervantes.

Elegias de varones ilustres de Indias, por Juan de Cas-Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro

Tirso de Molina). Salisand salis a shen se indica designo. 1 Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca..., Epistolario español.......

Obras escogidas del P. Isla...... Poemas épicos.

Obras completas de D. Manuel José Quintana. Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcon. Historiadores primitivos de Indias. Cose T leb zonos

Romancero y cancionero sagrados. Libros de Caballerías. Escritores del siglo xvi. Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo pri-

mero y segundo.08-86 h . 27 000.09 ab .bi.bi mabl Comedias escogidas de Frey Lope Félix de Vega Carpio. Obras no dramáticas en prora y verso, de Frey Lope Fé-

Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete. Obras del P. Juan de Mariana.

Curiosidades bibliográficas.

Comedias escogidas de D. A. Latin Moreto y Cabaña. Dramáticos contemporáneos do Lope de Vega. 2 La gran conquista de Ultramar. Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos. Dramáticos posteriores á Lope de Vega.

scritores en prosa anteriores al siglo xv. Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas.

Obras escogidas del P. Feijos. did Al- elsbom olagora Autos sacramentales.

Obras originales del conde de Floridablanca..... Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneyra. 1 Poetas líricos del siglo xviii, rimero y segundo. 2

DÍLDORAS ANTIGASTRÁLGICAS DEL LICENCIADO PD. Pedro Manuel Soriano.—En el poco tiempo que este medicamento se ha expuesto al público, ha alcanzado el éxito más completo que se pudiera desear de la bajo

Estas célebres pildoras, curan infaliblemente toda clase de padecimientos del estómago, ya sean gastrálgias, acedías, dispepsias, etc., etc. No hay dolor de estomago por agudo que sea, que no desaparezca con este medicamento. Se hallan en Madrid, calle de Postas, drogueria de Trazviña; y en Cuenca, en la oficina del autora Se remiten á todos les puntos de España mandando 24 rs, en letras del giro mátuo.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Bear Fallan Da OR

El S por 100 id., a 61.05.

MANUEL HENAOY

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administracion, calle del Barco, núm. 9, primero, 6 por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cents. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los corresponsales, 9 y 17 respectivamente. En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciendose el pedido al director o administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Carmen; Durán, Carrera de San Geronimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete, San Martin, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Principe); Guijarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía. 1, Finch Lane. Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Streert Leicester Square

EL SALVADOR.

Colegio de primera clase de primera y segunda enseñanza, carreras e peciales y derecho.

El colegio de El Salvador, dirigido por el licenciado en ciencias D. Tomás Mendez, con la cooperación del más escogido profesorado de la córte, se abre el 20 de octubre, calle de Goya, números 13 y 15 (barrio de Salamanca). Se admiten internos, pensionistas, mediopensionistas y externos de primera y segunda enseñanza, carreras especiales, y la de derecho completa. El magnifico y extenso local, con diez y nueve balcones de frente al Mediodía, dormitorios estucados, parque para las recreaciones de los niños, separacion comrleta por edades y clases, aulas y salones de estudio provistos del más elegante y completo menaje, sacerdotes respetables dedicados al cuidado, vigilancia inmediata é instruccion religiosa de los alumnos, que no pierden de vista; alimentacion sana, abundante y variada, todo contribuye á poder competir con los más acreditados de España y del extranjero. El corto número de alumnos, por lo tanto mejor atendidos, y módicas pensiones le hacen también re-

CASTRERIA UNIVERSAL, Postigo de Can Martin, Il Dy 13.- Gran casa de confeccion de prendas de vestir con elegancia y economía.

Precios .- Levitas de vestir de elasticotin y paño negro, desde 140 rs. en adelante - Capas y carriks, 180 id. id. -Chaqués de invierno, 100 id. id.—Sobretodos y paletos, 120 id. id. - Cazadoras y pitos, 76 id. id. - Pantalones, 40 id. id. -

Chalecos, 16 id. id. Trajes completos, 130 id. id. Se entiende que estos precios con para hombres y no para niños, como sucede en algunos establecimientos de este género.

En casos urgentes se entregarán las prendas á las 12 horas de tod ada la medida.

CASA-COMISION DE FINCAS, CALLE DE FUENCAR-Ural, num. 17, principal, Madrid .- Se facilità din ro para hipotecas de casas en la Corte, y buenas dehesas. Tambien se compran y venden de varias provincias.

As defined as an all supported to the second of the second

POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO.

Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872.

Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península é islas adyacentes.

Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas. En Madrid se vende además en la portería de la Direccion general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredera Baja de San Pablo, núm 43 á donde se dirigirán los pedidos.

BASES DE LA PUBLICACION.

Bata interesante obrase ha publicado por entregas de oche paginas, impresas en exquisito papel, elegante impresion tipes nuevos, al precio de

Medio real la entrega en toda España.

A cada reparto de cuatro entregos acompañaba un retrate magnificamente dibujado y estampado en litografía. La obra está terminada; consta de tres tomos y tiene 2:3 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 ra. Las persenas que descen adquirir la obra por entregaz, pueden lacer le edides à la Administracion de este periódice.

D MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Abogado de los ilustres colegios de Cuenca y de Madrid, é individue de las Socie (seconómicas Matritense y Aragonesa.

OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO

á peticion é informe de la Sociedad Económica Matritense y de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y tambien en la Exposicion Universal Aragonesa.

TERCERA EDICION.

Si el objeto principal que el hombre se propone en este mundo es pasar la vida tranquilamente y con toda la felici lad posible, 7 s ese fin encamina todos sos estudios y trabajos, esté seguro que en El Libro del Pueblo en contrara un agrada. ble companero, que al mismo tiempo que deleite su espíritu, le enseñe el camino que debe seguir para satisfacer sus mas levantadas aspiraciones; y lo mismo la mujerque el hombre, el niño que e' anciano, hallarau solaz en su lectura é instruccion en sus máximas, hasta el punto de que quien em vieza á leer El Libro del Pueblo, es di icil que lo suelte de su mano hanta baberle leido todo.

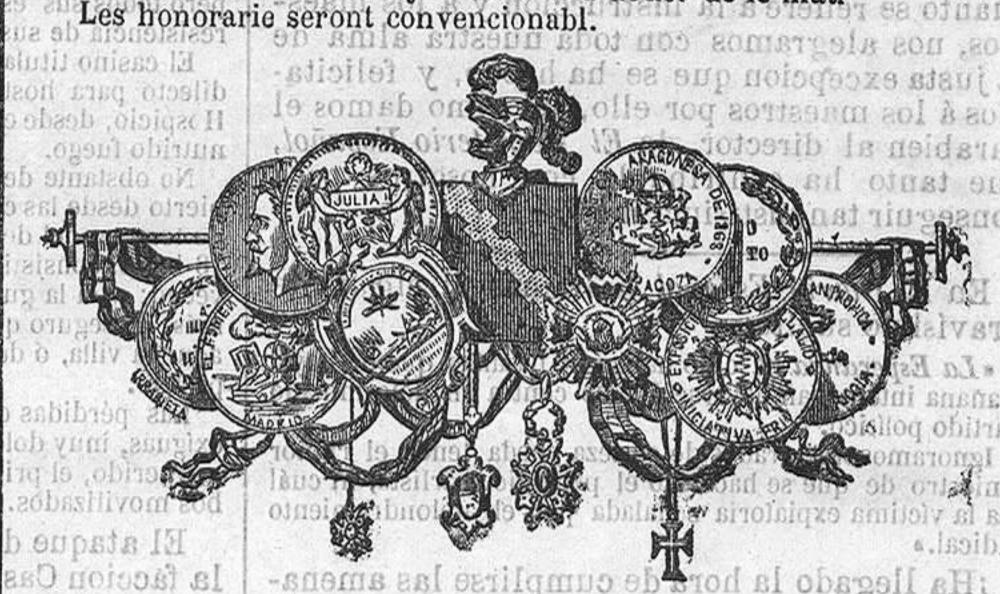
Esta obra, a cujo frente va el retrato de su autor, dibujado por el aventajado pintor Sr. Nin, y grabado por el eminente artista Sr. Capúz, se compone de dos temos y el precie de ella es el de 20 rs.

Los pedidos se dirigirán al auto: , ca e del Barco, 9, principal, acompañando su importe en l bra zas del giro mútuo, 6 en sellos de correos certificando la carta.

GUERISON DE MALADI DE YEUX.

Monsieur Hieromi a Martin, docteur en ciencias, medic quirurgie español, ofrece guerir tutét les maladie de yeux suceptible de guerison.

Vive en Huelva, rue Alonso de Mora, 4. Il reciviot consulte toujour de dix á douce de le matí



Madrid, calle del Príncipe, 27, contiguo al teatre.

CASA EN PARÍS 50 faubourg Saint-Denis, con fábrica especial de aparatos 119 y utiles para fotografos.

novedad útil; once premios obtenidos con sus obras, y las des posiciones que de ellas tiene abiertas al público en su propie lecal, son su garantia. Sin rival en retratos de niños.

Los inimitables que presenta de tamaño natural, los hace de la persona, ó de otro retrato de cualquier clase y tamaño; en lotográfía ó al óleo; basta remitir uno desde provincias. Quien conserve cliché en esta casa, ó se retrate en ulelante.

podrá obtener con uno solo, todos los tamaños y las seis distintas clases de retratos que se usano 1099 ; noromisa . 16 19 1910 oziH A los fotógrafos se les hará de un cliché deteriorado otros nuevos perfectos y en varios tamaños, y se ampliarán los suyos.

Representando las mejores fábricas de Europa, vende márcos y todo objeto de gusto para colocar retratos, y cuantos útiles son ne cesarios al fotógaafo, en laboratorio, galería ó muestrario. Retratos de S. M. el rey y hombres notables en todas las clases

visional del ramo; y como en este ar-Nora. Ha hecho una modificacion en los precios de varies trabajos en consecuencia de sus últimos adelantos.

EL CÓDIGO PENAL DE 1870

CONCORDADO Y COMENTADO D. ALEJANDRO GROIZARD Y GOMEZ DE LA SERNA.

Se ha publicado el primer tomo deesta interesante obra. Está en prensa el segundo, del cual se ha repartido ya á los suscritores el primer cuaderno, y en breve saldrá à luz el segundo. El precio del primer tomo es 50 rs. y el de cada cuaderno 10 en la Península é islas adyacentes, y en Ultramar el de 100 y 20 rea-

es respectivamente. Se suscribe en Madrid en la Administracion, à cargo de D. Salzavador Sabater Sanchez, calle de Prim (antes de la Reina), números 29 y 31, 2.; en las libererías de los Sres. Bailly-Balliere, plaza ae Topete (antes de Santa Ana); Durán, Carrera de San Gerónimo,

Sanchez, calle de Carretas; San Martin, Puerta del Sol, núm 14. En provincias, en las principales librerías. En la Habana, en la de D. Andrés Pego, calle del Obispo, 34.